



ADAPTATION FUND

AFB/B.24/7

12 de diciembre de 2014

JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN

Vigesimocuarta reunión

Bonn (Alemania)

9 y 10 de octubre de 2014

INFORME DE LA VIGESIMOCUARTA REUNIÓN DE LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN

Introducción

1. La vigesimocuarta reunión de la Junta del Fondo de Adaptación (la “Junta”) se celebró en el edificio Langer Eugen del complejo de las Naciones Unidas en Bonn (Alemania) el 9 y 10 de octubre de 2014, inmediatamente después de la decimoquinta reunión del Comité de Examen de Proyectos y Programas (CEPP) y del Comité de Ética y Finanzas (CEF) de la Junta. Antes del inicio de la reunión se guardó un minuto de silencio en homenaje al Embajador Peceli Vocea (Fiji, Pequeños Estados insulares en desarrollo) un miembro de la Junta que falleció durante el período entre reuniones.

2. La reunión se transmitió en directo a través de los sitios web del Fondo de Adaptación (el “Fondo”) y de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD). La CNULD también proporcionó apoyo logístico y administrativo para la organización de los encuentros de la Junta y de sus comités.

3. La lista completa de los miembros y suplentes que participaron en la reunión se adjunta al presente informe como **anexo I**. En el documento AFB/B.21/Inf.3, publicado en el sitio web del Fondo, figura la lista de los observadores acreditados que estuvieron presentes.

Punto 1 del temario: Apertura de la reunión

4. El miércoles 9 de octubre de 2014, a las 9.00, inauguró la reunión el presidente, Sr. Mamadou Honadia (Burkina Faso, Grupo de países menos adelantados), quien dio la bienvenida a los siguientes nuevos miembros de la Junta:

- a) Sr. Emilio Luis Sempris Ceballos (Panamá, América Latina y el Caribe);
- b) Sr. Michael Jan Hendrik Kracht (Alemania, Partes incluidas en el Anexo I);

- c) Sra. Wenhong Huang (China, Partes no incluidas en el Anexo I), que era la primera vez que asistían a una reunión después de haber sido electos en diciembre de 2013.

Punto 2 del temario: Cuestiones organizativas

- a) Aprobación del temario

5. La Junta analizó el temario provisional contenido en el documento AFB/B.24/1, el temario provisional anotado y el calendario provisional incluidos en el documento AFB/B.24/2. Se añadieron dos cuestiones para su debate bajo el punto 15 del temario "Otros asuntos": presentaciones de los copresidentes del Comité de Adaptación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y de una representante de la Secretaría de la CNUCLD.

6. La Junta aprobó el temario incluido en el **anexo II** del presente informe.

- b) Organización de las actividades

7. La Junta aprobó la organización de las actividades propuestas por el presidente.

- (c) Declaración de conflictos de intereses

8. Los siguientes miembros y suplentes declararon tener conflictos de intereses:

- a) Sra. Medea Inashvili (Georgia, Europa oriental);
- b) Sr. Aram Ter-Zakaryan (Armenia, Europa oriental);
- c) Sr. Zaheer Fakir (Sudáfrica, África);
- d) Sr. Yerima Peter Tarfa (Nigeria, África);
- e) Sra. Margaret Caso (México, Partes no incluidas en el Anexo I);
- f) Sr. Mamadou Honadia (Burkina Faso, Grupo de países menos adelantados).

Punto 3 del temario: Informe sobre las actividades del presidente

9. El presidente afirmó que durante el período entre reuniones había asistido a la Octava Conferencia sobre Actividades de Adaptación al Cambio Climático de Base Comunitaria que había organizado el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo, y que se había celebrado en Katmandú (Nepal) del 25 al 30 de abril de 2014. Expresó que en dicha conferencia había dado un discurso sobre el Fondo de Adaptación, en el que había reseñado la filosofía y las experiencias de dicho Fondo, y que había tenido intercambios con muchas delegaciones. También había terminado el informe de la vigesimotercera reunión de la Junta y había celebrado deliberaciones con la Secretaría y el administrador fiduciario sobre la propuesta de vender reducciones certificadas de las emisiones (RCE) a la Secretaría de la CMNUCC como parte de la iniciativa *Climate Neutral Now* (Inocuidad para el cambio climático ya). También había firmado el acuerdo con el Gobierno de Belice sobre su proyecto, había prorrogado el acuerdo de donación en línea con la Fundación pro Naciones Unidas hasta el 31 de diciembre de 2015 y había hablado

con la autoridad designada en Kenya acerca de la Autoridad Nacional de Gestión Ambiental (NEMA).

10. La Sra. Yuka Greiler (Suiza, Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados) informó acerca de la reunión del equipo de tareas sobre los planes nacionales de adaptación que había organizado el Comité de Adaptación. Afirmó que estaba de acuerdo con la idea de protagonismo de los países, que era la base de la labor del Fondo de Adaptación, que se basaba en proyectos y tenía el mandato de financiar medidas concretas de adaptación. También explicó que el proceso de los planes nacionales de adaptación consistía en un marco nacional general e intersectorial y que debería influir en los proyectos respaldados por el Fondo. Lo común con la labor del Fondo era el aspecto del protagonismo de los países, especialmente a través de las entidades de implementación nacionales (EIN).

11. La Sra. Patience Dampsey (Ghana, Partes no incluidas en el Anexo I) informó acerca del primer seminario de preparación de las EIN en África que se celebró en Nairobi (Kenya) del 1 al 4 de julio de 2014. El seminario había reunido a las entidades de implementación acreditadas del Fondo de Adaptación de África y a instituciones de este continente que querían obtener la acreditación. Entre las cuestiones que se habían planteado se encontraban: la necesidad de aprendizaje y apoyo entre homólogos, tanto a nivel interregional como intrarregional; la necesidad de cooperación sur-sur para la preparación de proyectos; la necesidad de cerrar la brecha entre la acreditación y la ejecución mediante la concentración también en la preparación y la ejecución de proyectos; y la barrera del idioma con que topaban los países que no eran de habla inglesa en el proceso de acreditación.

12. La Junta del Fondo de Adaptación tomó nota del informe sobre las actividades del presidente.

Punto 4 del temario: Informe sobre las actividades de la Secretaría

13. La gerenta de la Secretaría informó sobre las actividades de la Secretaría durante el período entre reuniones, que se describen con mayor detalle en el documento AFB/B.24/3, y destacó algunas actividades de especial importancia. Resumió que esas actividades habían sido fundamentalmente de tres tipos: primero, la preparación de reuniones, incluida la reunión del Panel de Acreditación y eventos relacionados con el Programa de Preparación; segundo, actividades en el contexto del programa sobre el cambio climático, particularmente el financiamiento, y tercero, actividades para la promoción de la preparación de financiamiento relacionado con el clima.

14. En ese contexto, la Secretaría había organizado tres seminarios de preparación para el financiamiento relacionado con el clima. El primero, celebrado el 1 y 2 de mayo de 2014 en la ciudad de Washington, se había centrado en la convocatoria de expertos y líderes de opinión en materia de preparación de financiamiento relacionado con el clima, el intercambio de experiencias y el trazado de rumbos por seguir. El segundo, celebrado del 15 al 17 de julio de 2014, también en la ciudad de Washington, había reunido a las entidades de implementación, incluidas 13 EIN, y se centró en la preparación en todo el ciclo de los proyectos. El tercero, celebrado del 10 al 12 de septiembre de 2014 en Bangkok (Tailandia) con el copatrocinio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se había centrado en el aumento de la capacidad de las entidades de implementación solicitantes y acreditadas.

15. De las reuniones enumeradas en el documento AFB/B.24/3, la gerenta de la Secretaría destacó particularmente la participación de la Secretaría en calidad de observador en la séptima

reunión de la Junta del Fondo Verde para el Clima (GCF); en una consulta entre observadores del GCF acerca del cambio climático y el género; y en eventos como parte de la Cumbre sobre el Clima y la Semana del Clima de la ciudad de Nueva York (celebradas en Nueva York [EE. UU.], del 22 al 25 de septiembre), (que se describen como puntos 3 c), q) y r) de la página 4 del informe contenido en el documento AFB/B.24/3).

16. Ella también hizo referencia a los cambios en el personal del Fondo, mencionados en más detalle en los párrafos 44-47 del informe.

Presentación del Centro y la Red de Tecnología del Clima

17. La gerenta también anunció que la Junta escuchará una exposición a distancia del Sr. Jukka Uosukainen, director del Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN), después de una reunión entre ambos en la que se determinó la existencia de posibles sinergias, incluido el suministro de apoyo adicional para una donación del CTCN para la formulación de proyectos. El Sr. Uosukainen habló sobre las actividades del CTCN y las posibles sinergias entre la labor del Fondo de Adaptación y su organización, también presentadas en una carta que se adjunta como anexo II del documento AFB.B.24/3.

18. El Sr. Uosukainen explicó un poco la labor del CTCN, que procuraba ser una red de instituciones expertas en el cambio climático, 20 de las cuales habían solicitado su ingreso. En calidad de tal actuaba como servicio de asistencia técnica de la CMNUCC. Sus clientes destinatarios eran los organismos de los países en desarrollo, fundamentalmente de América Latina y el Caribe, África y Asia. Se había postulado un total de 100 entidades nacionales designadas, más de 80 de las cuales son de países en desarrollo.

19. En cuanto a los recursos, el CTCN había recaudado US\$26 millones de fuentes bilaterales. De la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) había recibido servicios en especie por valor de US\$6 millones, mientras que también había obtenido US\$2 millones de la quinta reposición de recursos del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Actualmente estaba buscando financiamiento adicional de bancos regionales y sus centros de tecnología. Dio resultado prestar asistencia para las solicitudes relativas tanto a la adaptación como a la mitigación, así como desarrollar actividades de fortalecimiento de la capacidad y capacitación.

20. En las deliberaciones que siguieron se aclaró que había un equilibrio entre las actividades de adaptación y de mitigación del CTCN, la asistencia efectiva prestada era impulsada por los países y se basaba en las necesidades identificadas en los distintos planes nacionales de adaptación. También se acordó que sería útil para el Fondo mantenerse en comunicación con el CTCN.

21. La Junta tomó nota del informe de la gerenta de la Secretaría y alentó a esta y a su equipo a seguir manteniendo deliberaciones con el CTCN.

Punto 5 del temario: Informe del Panel de Acreditación

22. El presidente se retiró de la sala debido a la existencia de un conflicto de intereses; las deliberaciones sobre este punto estuvieron presididas por la vicepresidenta.

23. La presidenta del Panel de Acreditación, Sra. Angela Churie-Kallhauge (Suecia, Partes incluidas en el Anexo I), presentó el informe de la decimoséptima reunión de dicho Panel, que se describe en más detalle en el documento AFB/B.24/4.

24. Durante la decimoséptima reunión celebrada en agosto de 2014, mientras continuaba la labor de examen de las solicitudes tanto nuevas como presentadas antes, el Panel también aprovechó la oportunidad para reflexionar acerca de las tendencias del proceso de acreditación, y en especial para considerar un proceso acelerado de acreditación de entidades pequeñas.

25. Se habían recibido dos solicitudes recién terminadas y el Panel había continuado su examen de solicitudes de siete posibles EIN, dos posibles entidades de implementación regionales (EIR) y una posible entidad de implementación multilateral (EIM).

Denegación de la acreditación como entidad de implementación regional (EIR 007)

26. Tras haber considerado las conclusiones y la recomendación del Panel de Acreditación, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Aprobar la recomendación del Panel de Acreditación.
- b) Solicitar a la Secretaría que comunicara las observaciones del Panel de Acreditación contenidas en el anexo I del informe de la decimoséptima reunión del Panel de Acreditación (AFB/B.24/4).

(Decisión B.24/1)

Punto 6 del temario: Informe de la decimocuarta reunión del Comité de Examen de Proyectos y Programas

27. El presidente del Comité de Examen de Proyectos y Programas (CEPP), Sr. Ezzat Lewis Hannalla Agaiby (Egipto, Grupo de Estados de África), presentó el informe ante la decimoquinta reunión de dicho comité (AFB/PPRC.15/22). En el **anexo III** del presente informe se incluye el resumen de las recomendaciones del CEPP acerca del financiamiento.

Información actualizada sobre la situación del financiamiento y de los proyectos y programas en tramitación

28. El presidente del CEPP resumió el informe de la Secretaría sobre la situación del financiamiento y de los proyectos y programas en tramitación (AFB/PPRC.15/4 y AFB/EFC.15/Inf.1).

Informe de la Secretaría sobre el ciclo de examen de proyectos y programas en el período entre reuniones

29. El presidente del CEPP resumió el informe de la Secretaría sobre el ciclo de examen de proyectos y programas en el período entre reuniones (AFB/PPRC.15/3). Manifestó que se había observado que sería útil que se informara con antelación a los miembros el período durante el cual se esperaba que formularan comentarios sobre las propuestas durante el período entre reuniones. La falta de comentarios por parte de la sociedad civil acerca de las propuestas era un problema general del ciclo de examen de proyectos y programas tanto periódico como entre reuniones, de modo que podría ser útil alentar dicha participación.

30. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió solicitar a la Secretaría que hiciera todo lo posible por dar a conocer la posibilidad de formular comentarios sobre las propuestas de proyectos o programas enviadas al Fondo de Adaptación.

(Decisión B.24/2)

Informe de la Secretaría sobre el examen preliminar y técnico de las propuestas de proyectos y programas

31. El presidente del CEPP resumió el informe de la Secretaría sobre el examen preliminar y técnico de las propuestas de proyectos y programas presentadas (AFB/PPRC.15/4 y AFB/PPRC.15/4/Add.1) y afirmó que la Secretaría no había identificado cuestiones particulares durante el proceso de examen para su consideración por el CEPP.

Examen de las propuestas de proyectos y programas

Propuestas de ideas de las entidades de implementación nacionales

Chile: Aumento de la adaptación al cambio climático de la agricultura en pequeña escala de la región chilena de O'Higgins (Idea del proyecto: Agencia de Cooperación Internacional [AGCI]; CHL/NIE/Agri/2013/1; US\$9 960 000)

32. El presidente del CEPP presentó la idea del proyecto cuya finalidad es aumentar la resiliencia de las comunidades agrícolas rurales de las tierras secas costeras y del interior de la región chilena de O'Higgins con respecto a la variabilidad climática actual y los cambios climáticos futuros.

33. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Refrendar la idea del proyecto, complementada por la aclaración enviada por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Solicitar a la Secretaría que transmitiera a la AGCI las observaciones contenidas en la hoja de examen incluida como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como que en el documento del programa completamente elaborado se debería proceder a lo siguiente:
 - i) explicar claramente los planes para mantener la maquinaria agrícola durante y después del proyecto, incluido el financiamiento, el apoyo del Gobierno, la identificación con el proyecto, los años de operación y la capacitación necesaria, y los planes para aumentar las adquisiciones de dicha maquinaria después del proyecto, incluida la difusión de información sobre el uso de dicha maquinaria para la adaptación;
 - ii) explicar cómo se haría el seguimiento de la eficacia de las actividades sin labranza, y cómo se compartirían las enseñanzas derivadas de ellas en el ámbito nacional y con otros países;

- iii) explicar cómo los viajes planeados de estudio al extranjero permitirían el aprendizaje de los agricultores;
 - iv) explicar con qué tipo de proceso e indicadores se haría en el proyecto el seguimiento de la manera en que se alcanzaría la meta establecida de evitar el éxodo rural, teniendo en cuenta las cuestiones de género;
 - v) explicar cómo se garantizarían las sinergias con los demás programas gubernamentales pertinentes.
- c) Aprobar la donación de US\$30 000 para la formulación del proyecto.
 - d) Alentar al Gobierno de Chile a presentar, a través de la AGCI, una propuesta de proyecto completamente elaborada en la que se tuvieran en cuenta las observaciones incluidas en el inciso b) *supra*.

(Decisión B.24/3)

México: Medidas locales e integrales de adaptación al cambio climático en dos subcuencas de Guanajuato (Idea del proyecto: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua [IMTA], MEX/NIE/Rural/2014/1; US\$8 630 000)

34. El presidente del CEPP presentó la idea del proyecto cuya finalidad es aplicar medidas de adaptación al cambio climático destinadas a fortalecer la capacidad social e institucional, construir y mejorar la infraestructura, modificar las prácticas de producción y también conservar y gestionar los ecosistemas naturales de manera sostenible.

35. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) No refrendar la idea del proyecto, complementada por la aclaración enviada por el IMTA en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Recomendar que el IMTA volviera a formular la propuesta teniendo en cuenta las observaciones contenidas en la hoja de examen incluida como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como que en la propuesta se debería proceder a lo siguiente:
 - i) proporcionar más información contextual sobre la economía, los medios de subsistencia y los desafíos distintos de los del cambio climático de la región destinataria, así como información más específica (por ejemplo, duración, organismo de financiamiento y presupuesto) sobre intervenciones anteriores en materia de adaptación al cambio climático;
 - ii) justificar el financiamiento solicitado sobre la base del costo total de la iniciativa de adaptación, y volver a considerar, en caso necesario, el número de municipios que habrán de incluirse en el proyecto, y explicar las necesidades, las lagunas y los obstáculos que se abordarían con las actividades propuestas para fortalecer la capacidad y la coordinación de los organismos públicos, la recolección de agua de lluvia, los planes de

tratamiento de agua y horticultura doméstica, así como explicar cómo se garantizaría la sostenibilidad a largo plazo de las actividades del proyecto;

- iii) explicar cómo se tiene en cuenta la planificación del uso de la tierra a escala de la cuenca de captación en el diseño de las actividades del proyecto, y considerar la inclusión de las actividades pertinentes que también abordarían los desafíos vinculados con las causas del cambio en el uso de la tierra;
 - iv) fijar claramente sus metas relativas a los resultados, y hacer la distinción entre el seguimiento periódico de los proyectos y sus actividades específicas para mejorar la vigilancia del medio ambiente;
 - v) explicar cómo las actividades propuestas cumplirían con las normas técnicas aplicables y serían congruentes con los objetivos de las estrategias y políticas conexas relacionadas con el cambio climático vigentes, y se deberían identificar las pertinentes políticas y estrategias sectoriales, por ejemplo, en materia de gestión agrícola y de recursos hídricos;
 - vi) explicar cómo el proyecto evitaría la duplicación con otros proyectos o programas que pudieran superponerse, y cómo se garantizaría la complementariedad con ellos;
 - vii) usar la matriz de evaluación para ilustrar los posibles impactos y riesgos ambientales y sociales, y categorizar al proyecto de acuerdo con el nivel de posibles riesgos según se explica en la política ambiental y social del Fondo de Adaptación.
- c) Solicitar al IMTA que transmitiera al Gobierno de México las observaciones contenidas en el inciso b) *supra*.

(Decisión B.24/4)

Propuestas de ideas de las entidades de implementación regionales

Burkina Faso: Aumento de la capacidad de adaptación de los agricultores en la zona del Sahel mediante la mejor gestión del agua de lluvia y la producción agrícola sostenible e inteligente desde el punto de vista del clima (Idea del proyecto: Observatorio del Sahara y el Sahel (OSS); BFA/RIE/Agri/2014/1; US\$5 947 503)

36. El presidente del CEPP presentó la idea del proyecto cuya finalidad es aumentar la capacidad de adaptación de los agricultores y pastores de la zona del Sahel.

37. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) No refrendar la idea del proyecto, complementada por la aclaración enviada por el OSS en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Recomendar que el OSS volviera a formular la propuesta teniendo en cuenta las observaciones contenidas en la hoja de examen incluida como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como las siguientes cuestiones:

- i) Los proponentes deberían aclarar qué porción de las 1800 hectáreas del perímetro de bosques que se explotarán es nueva o existente. No está claro si las 1800 hectáreas son adicionales a los perímetros de bosque existentes en las explotaciones agrícolas de Guiè, Filly y Goèma, que justamente cubren la misma superficie (600, 480 y 360 hectáreas, respectivamente).
 - ii) Aunque el centro de atención del proyecto es el aumento de la producción agrícola, en la propuesta se debería considerar el uso de plantas con mayor eficiencia en el uso del agua y tolerancia al calor como opciones de adaptación adicionales.
 - iii) Se debería justificar el costo de que los perímetros de bosque cubran 1800 hectáreas, que en la propuesta se estima en US\$1 970 000. En el documento se estima que el costo de establecer un perímetro de bosque es de 500 euros por hectárea, y la superficie meta total es de 1800 hectáreas, que costaría 900 000 euros. Por lo tanto debería explicarse la discrepancia.
 - iv) El proceso de consulta debería describirse en más detalle, como información sobre el número y la categoría de interesados consultados durante la identificación del proyecto.
 - v) El componente de gestión del aprendizaje y los conocimientos debería fortalecerse para captar mejor las enseñanzas y difundirlas a nivel local y nacional, y entre los interesados pertinentes, incluidos las dependencias públicas sectoriales locales y nacionales, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las universidades, las comunidades locales y el sector privado.
 - vi) En la propuesta se debería explicar cómo el proyecto propuesto difiere de los proyectos agrícolas habituales y cómo sus actividades destinadas a aumentar la resiliencia frente a los riesgos climáticos complementan los programas nacionales y regionales pertinentes ejecutados en Burkina Faso, incluso a través de las actividades gubernamentales, multilaterales, bilaterales, municipales y de las ONG en marcha en el sector agrícola. Por ejemplo, no está demostrado el fundamento en la adaptación de la preparación de 45 km de carreteras con el objeto de mejorar el acceso a los mercados y el vínculo con los programas nacionales y locales.
 - vii) En la propuesta se debería explicar la función del gobierno estatal, en su caso, especialmente para garantizar la intensificación de los resultados del proyecto.
 - viii) En la propuesta también se debería explicar cómo se crearán los observatorios de vigilancia del medio ambiente, la pertinencia de ellos a los planes sectoriales conexos y la institución que participará en su administración. Por último, se debería explicar la pertinencia de los observatorios y estaciones meteorológicas respecto de los objetivos del proyecto.
- c) Solicitar al OSS que transmitiera al Gobierno de Burkina Faso las observaciones contenidas en el inciso b) *supra*.

(Decisión B.24/5)

Propuestas completamente elaboradas de las entidades de implementación nacionales

Propuestas de pequeña escala

India: Conservación y gestión de los recursos costeros como posible estrategia de adaptación frente al aumento del nivel del mar (Documento del proyecto completamente elaborado: Banco Nacional de Agricultura y Desarrollo Rural [NABARD]; IND/NIE/Coastal/2014/1; US\$689 264)

38. El presidente del CEPP presentó la idea del proyecto cuya finalidad es superar las consecuencias de la salinización y otros impactos en la zona costera derivados del aumento del nivel del mar y las inundaciones de agua de mar debido al aumento de los ciclones y tormentas repentinas.

39. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Aprobar el documento del proyecto, complementado por la aclaración enviada por el NABARD en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Aprobar el financiamiento de US\$689 264 para la ejecución del proyecto, de acuerdo con la solicitud del NABARD.
- c) Solicitar a la Secretaría que redactara un acuerdo con el NABARD en calidad de EIN del proyecto.

(Decisión B.24/6)

India: Acciones y estrategias inteligentes desde el punto de vista del clima en la región del Himalaya noroccidental en apoyo de los medios de subsistencia sostenibles de las comunidades de la montaña dependientes de la agricultura (Documento del proyecto completamente elaborado: NABARD; IND/NIE/Agri/2014/2; US\$981 052)

40. El presidente del CEPP presentó el documento del proyecto completamente elaborado cuya finalidad es mejorar la capacidad de adaptación de las comunidades vulnerables de la región del Himalaya noroccidental.

41. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) No aprobar el documento del proyecto, complementado por la aclaración enviada por el NABARD en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Recomendar que el NABARD volviera a formular la propuesta teniendo en cuenta las observaciones contenidas en la hoja de examen incluida como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como las siguientes cuestiones:
 - i) El proyecto debería incluir por lo menos un indicador básico de resultados del marco de resultados del Fondo.

- ii) En el proyecto también deberían exponerse los mecanismos de comercialización del producto respaldado y demostrarse su sostenibilidad.
 - iii) El proyecto debería mejorar el análisis de la eficacia en función de los costos.
 - iv) En el diseño del proyecto se deberían tener en cuenta las opiniones de los grupos vulnerables. A tal efecto, en la propuesta debería considerarse la realización de más consultas con todos los grupos de interesados pertinentes.
 - v) En el proyecto debería volver a considerarse su conclusión de que no existen riesgos ambientales y sociales según se los define en la política ambiental y social del Fondo de Adaptación y prepararse, en su caso, un plan de gestión ambiental y social (PGAS) acorde con los riesgos identificados y de acuerdo con la categorización de la política ambiental y social del Fondo de Adaptación.
 - vi) En la propuesta se deberían informar las actividades y los componentes propuestos en forma coherente en todo el documento y se debería garantizar que el presupuesto proporcionado se ajuste a las actividades propuestas.
 - vii) En la propuesta se deberían proporcionar más detalles acerca de cómo se procuran sinergias con las iniciativas nacionales como el Programa Nacional Mahatma Gandhi de Empleo Garantizado en las Zonas Rurales, así como con las iniciativas financiadas por donantes multilaterales y bilaterales.
 - viii) En la propuesta se deberían proporcionar más detalles acerca de cómo se garantizará la sostenibilidad financiera de los resultados del proyecto después de la vigencia de este, por ejemplo, cómo se hará participar a las dependencias públicas para replicar las iniciativas eficaces, las posibles fuentes de financiamiento para hacerlo y si en la ejecución del proyecto se prevé una función para las instituciones subnacionales.
- c) Solicitar al NABARD que transmitiera al Gobierno de India las observaciones contenidas en el inciso b) *supra*.

(Decisión B.24/7)

Propuestas mayores

Costa Rica: Reducción de la vulnerabilidad concentrándose en los sectores clave (agricultura, recursos hídricos y litorales) a fin de reducir el impacto negativo del cambio climático y aumentar la resiliencia de estos sectores (Documento del programa completamente elaborado: Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible; CRI/NIE/Multi/2013/1; US\$9 970 000)

42. El presidente del CEPP presentó el documento del programa completamente elaborado cuya finalidad es reducir el impacto negativo del aumento de la temperatura y la creciente intensidad de los fenómenos extremos de precipitaciones ocasionados por el cambio climático y centrarse en los tres sectores cruciales: agricultura, recursos hídricos y litorales.

43. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Aprobar el documento del programa, complementado por la aclaración enviada por Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible (“Fundecooperación”) en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Aprobar el financiamiento de US\$9 970 000 para la ejecución del programa, de acuerdo con la solicitud de Fundecooperación.
- c) Solicitar a la Secretaría que redactara un acuerdo con Fundecooperación en calidad de entidad de implementación nacional del programa.

(Decisión B.24/8)

India: Fortalecimiento de la capacidad de adaptación de las pequeñas comunidades de pescadores de aguas interiores frente al cambio climático y para garantizar la seguridad de los medios de subsistencia en Madhya Pradesh, India (Documento del proyecto completamente elaborado: NABARD; IND/NIE/Food/2013/1; US\$1 790 500)

44. El presidente del CEPP presentó el documento del proyecto completamente elaborado cuya finalidad es aumentar la capacidad de adaptación de los piscicultores a fin de garantizar la seguridad de sus medios de subsistencia en la zona agroclimática de las colinas de Jhabua, que abarca los distritos de Jhabua, Alirajpur y Dhar.

45. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) No aprobar el documento del proyecto, complementado por la aclaración enviada por el NABARD en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Recomendar que el NABARD volviera a formular la propuesta teniendo en cuenta las observaciones contenidas en la hoja de examen incluida como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como las siguientes cuestiones:
 - i) Los cambios conceptuales y las aclaraciones proporcionadas en la hoja de respuesta se deberían aplicar uniformemente a todo el documento del proyecto.
 - ii) Se debería demostrar la viabilidad de las actividades acuícolas entre los pequeños agricultores marginados, en particular en lo que respecta a la capacidad de los agricultores para formar asociaciones eficaces y la disponibilidad de crédito.
 - iii) En la propuesta se debería considerar explicitar en mayor detalle la asociación necesaria de los agricultores beneficiarios y aclarar los mecanismos dentro de estos grupos, así como fortalecer su capacidad para criar peces como grupo.

- iv) En la propuesta deberían evaluarse los riesgos del proyecto frente a los principios de la política ambiental y social, en particular en lo que respecta al acceso y la equidad, los grupos marginados y vulnerables, la equidad de género y el empoderamiento de la mujer, los derechos laborales básicos, la conservación de la diversidad biológica y la salud pública. Debería prepararse una evaluación y un PGAS acorde con los riesgos identificados.
- c) Solicitar al NABARD que transmitiera al Gobierno de India las observaciones contenidas en el inciso b) *supra*.

(Decisión B.24/9)

India: Aumento de la capacidad de adaptación al cambio climático y de la resiliencia a él de los agricultores pequeños y marginales de los distritos de Purulia y Bankura de Bengala Occidental (Documento del proyecto completamente elaborado: NABARD; IND/NIE/Agri/2014/1; US\$2 510 854)

46. El presidente del CEPP presentó el documento del proyecto completamente elaborado cuya finalidad es desarrollar sistemas de medios de subsistencia con capacidad de adaptación al cambio climático y resilientes a él a través de la diversificación, la adopción de tecnologías y la gestión de los recursos naturales para los agricultores pequeños y marginales vinculados con la agricultura y sectores afines en la zona laterítica de Bengala Occidental.

47. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Aprobar el documento del proyecto, complementado por la aclaración enviada por el NABARD en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Aprobar el financiamiento de US\$2 510 854 para la ejecución del proyecto, según lo solicitado por el NABARD.
- c) Solicitar a la Secretaría que redactara un acuerdo con el NABARD en calidad de EIN del proyecto.

(Decisión B.24/10)

Jordania: Aumento de la resiliencia de las comunidades pobres y vulnerables a los impactos del cambio climático en Jordania a través de la implementación de proyectos novedosos en materia de agua y agricultura en apoyo de la adaptación al cambio climático (Documento del programa completamente elaborado: Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional; JOR/NIE/Multi/2012/1; US\$9 226 000)

48. El presidente del CEPP presentó el documento del programa completamente elaborado cuya finalidad es la adaptación del sector agrícola de Jordania a la escasez de agua provocada por el cambio climático y a las presiones ejercidas sobre la seguridad alimentaria a través de la puesta a prueba de la transferencia de tecnología novedosa y el respaldo a las políticas vinculadas con los medios de subsistencia y la resiliencia de las comunidades.

49. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) No aprobar el documento del programa, complementado por la aclaración enviada por el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Recomendar que el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional volviera a formular la propuesta teniendo en cuenta las observaciones contenidas en la hoja de examen incluida como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como las siguientes cuestiones:
 - i) Como observación general, la propuesta debería ser más concisa y estructurada; por ejemplo, la sección sobre la coherencia con las estrategias nacionales de desarrollo podría limitarse estrictamente a demostrar la coherencia con los planes y las estrategias nacionales, con el sustento de la información pertinente.
 - ii) La demostración de la eficacia en función de los costos debería mejorarse mediante la explicación de los costos de las alternativas de las actividades del programa propuestas como, sin que la mención sea taxativa, la inversión en grandes obras de infraestructura de retención y captación de agua, el costo del agua dulce para riego frente a las aguas residuales tratadas, recursos hídricos alternativos y alternativas de la permacultura.
 - iii) Si bien se proporciona un cuadro sobre el cumplimiento de los principios de la política ambiental y social establecida por el Fondo, no se determinaron los posibles impactos y riesgos ni evaluaciones ulteriores ni medidas de mitigación, incluidos los riesgos en materia de salud pública y contaminación, así como la conservación de los suelos. También se determinó la existencia de varios riesgos calificados como medianos o muy elevados en otras partes del documento, para los cuales no se proporcionan medidas ni procedimientos de mitigación.
 - iv) La propuesta debería incluir un PGAS, junto con mecanismos de ejecución y disposiciones sobre seguimiento y evaluación, que contenga todos los elementos pertinentes. El PGAS se requiere en el caso de los proyectos de la categoría B en los que las actividades propuestas que requieran una evaluación ambiental y social no representen una parte menor del proyecto.
 - v) El presupuesto del programa debería organizarse de manera de permitir una evaluación de los costos basada en los resultados previstos del programa. Además, la propuesta debería incluir notas presupuestarias.
 - vi) En la propuesta se debería justificar el presupuesto para la formulación y preparación de proyectos en el marco de las comisiones de la entidad de implementación (US\$144 600), puesto que ya se había otorgado a la ENI una donación para la preparación del programa.
 - vii) En la propuesta se debería incluir un marco de resultados del programa que debería comprender indicadores de efectos directos y de resultados, valores

de referencia y metas que contribuirían al logro de los objetivos del programa, incluidos datos desagregados por sexo y por lo menos uno de los indicadores de resultados básicos del Fondo de Adaptación.

- c) Solicitar al Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional que transmitiera al Gobierno de Jordania las observaciones contenidas en el inciso b) *supra*.

(Decisión B.24/11)

Kenya: Programa integrado para crear capacidad de adaptación al cambio climático y para aumentar la capacidad de adaptación de las comunidades vulnerables de Kenya (Documento del programa completamente elaborado: Autoridad Nacional de Gestión Ambiental [NEMA]; KEN/NIE/Multi/2013/1; US\$9 998 302)

50. El presidente del CEPP presentó el documento del programa completamente elaborado cuya finalidad es incrementar la resiliencia y la capacidad de adaptación al cambio climático de comunidades seleccionadas de varios condados de Kenya a fin de aumentar la seguridad alimentaria y mejorar la gestión ambiental.

51. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Aprobar el documento del programa, complementado por la aclaración enviada por la NEMA en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Aprobar el financiamiento de US\$9 998 302 para la ejecución del programa, de acuerdo con la solicitud de la NEMA.
- c) Tomar nota de la firme decisión de la NEMA de formular un marco de gestión ambiental y social (MGAS) para el programa y de realizar evaluaciones de impacto ambiental (EIA) en el caso de todas las actividades del programa para las que se requieran esas evaluaciones en virtud de la política ambiental y social del Fondo de Adaptación, antes de iniciar cualquier construcción sustancial, con sujeción a dichas EIA.
- d) Solicitar a la Secretaría que redactara un acuerdo con la NEMA en calidad de entidad de implementación nacional del programa, en el que se incluya lo siguiente:
 - i) El requisito de que los riesgos ambientales y sociales cuya existencia se haya determinado en las EIA serán abordados por la NEMA adecuada y oportunamente mediante un plan de gestión o cambios en el diseño del programa, y se incluirá un plazo para la ejecución de todas las EIA y del MGAS conforme a la política ambiental y social del Fondo de Adaptación antes de cualquier construcción sustancial, con sujeción a dichas EIA.
 - ii) El requisito de que la NEMA prepare estados financieros anuales para el programa, que deben ser auditados por la oficina nacional de auditoría u otro auditor externo. Los estados financieros auditados deben presentarse dentro de los seis meses después de finalizado el ejercicio financiero, según lo dispuesto en la Decisión B.17/2.

(Decisión B.24/12)

Marruecos: Proyecto de adaptación al cambio climático en las zonas de oasis (Documento del proyecto completamente elaborado: Agence pour le Développement Agricole (ADA); MAR/NIE/Agri/2013/1; US\$9 970 000)

52. El Presidente del CEPP presentó el documento del proyecto completamente elaborado cuya finalidad es contribuir a reducir la vulnerabilidad de las personas y los ecosistemas agrícolas de oasis al cambio climático en Marruecos.

53. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) No aprobar el documento del proyecto completamente elaborado, complementado por la aclaración enviada por la ADA en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Recomendar que la ADA volviera a formular la propuesta teniendo en cuenta las observaciones contenidas en la hoja de examen incluida como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como que en la propuesta se debería proceder a lo siguiente:
 - i) Incluir un PGAS junto con mecanismos de ejecución y disposiciones sobre seguimiento y evaluación, que contengan elementos que se ajusten a la política ambiental y social, incluidos riesgos vinculados con la interferencia con la hidrología existente de la zona respecto de los principios de hábitats naturales, biodiversidad, patrimonio, tierra y suelo. El PGAS se requiere en el caso de los proyectos de la categoría B en los que algunas de las actividades propuestas requieran una evaluación ambiental y social.
- c) Solicitar a la ADA que transmitiera al Gobierno de Marruecos las observaciones contenidas en el inciso b) *supra*.

(Decisión B. 24/13)

Sudáfrica: Creación de resiliencia en la zona de captación del Gran uMngeni de Sudáfrica (Documento del proyecto completamente elaborado: Instituto Sudafricano para la Biodiversidad (SANBI); ZAF/NIE/Water/2013/1; US\$7 495 055)

54. El Presidente del CEPP presentó el documento del proyecto completamente elaborado cuya finalidad es reducir la vulnerabilidad de las comunidades y los pequeños agricultores en el Municipio del Distrito de uMgungundlovu (UMDM) frente a los efectos del cambio climático.

55. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Aprobar el documento del proyecto, complementado por la aclaración enviada por el SANBI en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Aprobar el financiamiento de US\$7 495 055 para la ejecución del proyecto, de acuerdo con la solicitud del SANBI.

- c) Solicitar a la Secretaría que redactara un acuerdo con el SANBI en calidad de EIN del proyecto.

(Decisión B.24/14)

Sudáfrica: Llevar la adaptación al terreno. Un Servicio de Pequeñas Donaciones para habilitar las respuestas a nivel local frente al cambio climático (Documento del proyecto completamente elaborado: SANBI); ZAF/NIE/Multi/2013/2; US\$2 442 682)

56. El Presidente del CEPP presentó el documento del proyecto completamente elaborado cuya finalidad es aumentar la resiliencia de las comunidades vulnerables facilitando respuestas de adaptación integradas de base comunitaria frente a la variabilidad del clima y el cambio climático.

57. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Aprobar el documento del proyecto, complementado por la aclaración enviada por el SANBI en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Aprobar el financiamiento de US\$2 442 682 para la ejecución del proyecto, de acuerdo con la solicitud del SANBI.
- c) Solicitar a la Secretaría que redactara un acuerdo con el SANBI en calidad de EIN del proyecto.

(Decisión B. 24/15)

Propuestas de respaldo a la acreditación

Burundi: (Ministerio de Recursos Naturales de Rwanda [MINIRENA]; US\$50 000)

58. El Presidente del CEPP presentó la solicitud en la que se describían las actividades que las EIN habrán de realizar para respaldar el proceso de acreditación en Burundi.

59. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) No aprobar la solicitud de una donación para respaldar la acreditación de EIN de acuerdo con la solicitud del Gobierno de Burundi a través del MINIRENA.
- b) Recomendar que el MINIRENA volviera a formular la propuesta teniendo en cuenta las siguientes observaciones:
 - i) En la propuesta deberían explicarse los pasos que se tomarán en caso de evaluarse una posible candidata identificada para su acreditación como EIN y después se determinara que ella no es admisible.
 - ii) Tal como se presenta actualmente, la actividad de capacitación para los funcionarios públicos no es pertinente al objetivo de respaldar el proceso de acreditación. Esta actividad por lo tanto debería eliminarse o justificarse.

- iii) En la propuesta se debería proporcionar un cuadro de presupuesto independiente con un desglose de los costos, incluidos los gastos de viaje del personal, los honorarios de los consultores, las comunicaciones, los honorarios del personal del MINIRENA y un desglose de los costos de los seminarios, como el alquiler del lugar, la comida y los honorarios del facilitador.
- c) Solicitar al MINIRENA que transmitiera al Gobierno de Burundi las observaciones contenidas en el inciso b) *supra*.
- d) Alentar al Gobierno de Burundi a presentar, a través del MINIRENA, una solicitud revisada de una donación para respaldar la acreditación de EIN en la que se tuvieran en cuenta las observaciones incluidas en el inciso b) *supra*, para su consideración por la Junta en el período entre reuniones.

(Decisión B. 24/16)

Cabo Verde: (Centre de Suivi Ecologique [CSE]; US\$47 449)

60. El Presidente del CEPP presentó la solicitud en la que se describían las actividades que las EIN habrán de realizar para respaldar el proceso de acreditación en Cabo Verde.

61. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Aprobar la solicitud de una donación para respaldar la acreditación de EIN de acuerdo con la solicitud del Gobierno de Cabo Verde a través del CSE.
- b) Aprobar el financiamiento de US\$47 449 para la ejecución del respaldo, de acuerdo con la solicitud del CSE.
- c) Solicitar a la Secretaría que redactara un acuerdo con el CSE en calidad de EIN a los fines del respaldo a la acreditación.

(Decisión B. 24/17)

Chad: (Centre de Suivi Ecologique [CSE]; US\$49 592)

62. El Presidente del CEPP presentó la solicitud en la que se describían las actividades que las EIN habrán de realizar para respaldar el proceso de acreditación en Chad.

63. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Aprobar la solicitud de una donación para respaldar la acreditación de EIN, de acuerdo con la solicitud del Gobierno de Chad a través del CSE.
- b) Aprobar el financiamiento de US\$49 592 para la ejecución del respaldo, de acuerdo con la solicitud del CSE.
- c) Solicitar a la Secretaría que redactara un acuerdo con el CSE en calidad de EIN a los fines del respaldo a la acreditación.

(Decisión B. 24/18)

Níger: (Centre de Suivi Ecologique [CSE]; US\$47 449)

64. El Presidente del CEPP presentó la solicitud en la que se describían las actividades que las EIN habrán de realizar para respaldar el proceso de acreditación en Níger.

65. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Aprobar la solicitud de una donación para respaldar la acreditación de EIN, de acuerdo con la solicitud del Gobierno de Níger a través del CSE.
- b) Aprobar el financiamiento de US\$47 449 para la ejecución del respaldo, de acuerdo con la solicitud del CSE.
- c) Solicitar a la Secretaría que redactara un acuerdo con el CSE en calidad de EIN a los fines del respaldo a la acreditación.

(Decisión B. 24/19)

Otros asuntos

Mejora del seguimiento de los cambios introducidos en las distintas versiones de las propuestas presentadas al CEPP

66. El Presidente del CEPP analizó la necesidad de hacer el seguimiento de las respuestas de los proponentes a las preguntas planteadas tanto por la Secretaría como por el CEPP. También sería útil contar con algún método para hacer el seguimiento de los cambios introducidos a los documentos del proyecto a fin de que el CEPP pudiera seguir con mayor facilidad las diferencias entre los textos de las diversas versiones de los documentos.

67. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió solicitar a la Secretaría, a fin de prestar asistencia al Comité para el examen de las propuestas, que presentara al CEPP, en su decimosexta reunión, opciones para lo siguiente:

- a) Mejorar el seguimiento de los cambios introducidos en las distintas versiones de las propuestas de proyectos y programas.
- b) Proporcionar al Comité una explicación de cómo los proponentes han respondido a las observaciones formuladas por la Junta.

(Decisión B. 24/20)

Informe de la misión de seguimiento de la cartera

68. El Presidente del CEPP afirmó que el CEPP había tomado nota del informe de la misión de seguimiento de la cartera en Jamaica, que los informes de las misiones de seguimiento de la cartera eran útiles para su labor y que sería beneficioso para el CEPP que el análisis de dichos informes tuviera lugar a nivel de la Junta o en forma conjunta entre los dos comités.

69. Tras haber considerado los comentarios del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió que los informes de las misiones de seguimiento de la cartera serían considerados por la Junta en su conjunto.

(Decisión B. 24/21)

Punto 7 del temario: Informe de la decimoquinta reunión del Comité de Ética y Finanzas

70. La vicepresidenta del CEF, Sra. Irina Pineda Aguilar (Honduras, América Latina y el Caribe) presentó el informe de la decimoquinta reunión del CEF. Explicó que las presentaciones, los intercambios y los análisis del CEF sobre los distintos temas que figuran a continuación se detallaron en el documento AFB/EFC.15/8). A continuación se presentan las decisiones y conclusiones de la Junta sobre los distintos temas.

Proceso modificado de acreditación de entidades pequeñas

71. La vicepresidenta del CEF explicó que el Comité había considerado la importancia de avanzar en el diseño de un proceso modificado para la acreditación de entidades pequeñas, para el que existe una gran demanda. La labor del Panel de Acreditación sobre la materia debía acelerarse.

72. Tras haber considerado los comentarios y las recomendaciones del CEF, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Celebrar el avance realizado por el Panel de Acreditación en lo que respecta a la formulación y aplicación de un proceso de acreditación simplificado para las entidades de implementación nacionales pequeñas (EINP) a los dos casos actualmente bajo examen.
- b) Alentar al Panel de Acreditación a proceder de la siguiente manera:
 - i) finalizar su labor relativa los dos casos mencionados antes;
 - ii) presentar un proceso de acreditación simplificado para las EINP para su consideración por la Junta con ocasión de su vigesimoquinta reunión.

(Decisión B. 24/22)

Informe anual sobre los resultados correspondientes al ejercicio de 2014

73. Tras haber considerado los comentarios y las recomendaciones del CEF, la Junta del Fondo de Adaptación decidió aprobar el *Informe anual sobre los resultados* del Fondo de Adaptación del ejercicio de 2014 que consta en el documento AFB/EFC.15/3/, estipulándose que en el futuro también podría prepararse un resumen.

(Decisión B. 24/23)

Informe de las misiones de seguimiento de la cartera en Jamaica

74. Tras haber considerado los comentarios y las recomendaciones del CEF, la Junta del Fondo de Adaptación decidió tomar nota del informe de la misión de seguimiento de la cartera en Jamaica.

Designación de entidades de implementación multilaterales y regionales

75. La vicepresidenta del CEF manifestó que después del examen de la Secretaría acerca de las diversas entidades de financiamiento, había resultado evidente que no había una clara definición entre ellas acerca de la manera de clasificar los cuatro principales bancos multilaterales de desarrollo (BMD), pero que evidentemente la Junta originalmente había sido de la opinión de que el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento (BERD) tenían más características de EIM que de EIR. Sin embargo, después de aceptar actuar como EIM, ninguno de los bancos regionales de desarrollo había presentado propuestas, con la sola excepción del BID que había presentado una propuesta. Habida cuenta de que se había alcanzado el tope máximo aplicable a las EIM, todo proyecto presentado por los bancos regionales de desarrollo pasaría directamente a la reserva de proyectos. Si por otra parte, los BMD se clasificaran como EIR, sus proyectos serían elegibles para recibir financiamiento.

76. Algunos miembros del comité habían observado que el factor más importante era si la acreditación de una entidad brindaba a los distintos países mejores oportunidades de acceso al financiamiento o no lo hacía. Se acordó que la cuestión debería formar parte de un análisis más amplio.

77. La Junta tomó nota de la información suministrada.

Política de tolerancia cero en relación con la corrupción y marco de gestión del riesgo

78. Tras haber considerado los comentarios y las recomendaciones del CEF, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Aprobar:
 - i) la política de tolerancia cero propuesta, contenida en el **anexo IV** de este informe;
 - ii) las enmiendas a los párrafos 40 y 41 de las políticas y directrices operacionales sobre el acceso de las Partes a los recursos del Fondo de Adaptación, que consta en el **anexo V** de este informe.
- b) Modificar el código de conducta de la Junta en su referencia a la política de tolerancia cero en relación con la corrupción e incluir en su texto lo siguiente: "con sus modificaciones posteriores".
- c) Solicitar a la Secretaría:
 - i) Que proporcionara a los miembros y suplentes de la Junta un texto actualizado del código de conducta con la solicitud de que firmaran el acuse de recibo de dicho código actualizado. El texto actualizado del código de conducta se distribuirá junto con el texto del juramento de servicio para los nuevos miembros y suplentes de la Junta.
 - ii) Que revisara el marco de gestión del riesgo, lo distribuyera a la Junta para su aprobación en el período entre reuniones y lo publicara en el sitio web del Fondo.

(Decisión B. 24/24)*Mecanismo de reclamaciones*

- a) Examen de la norma fiduciaria sobre transparencia, medidas de lucha contra la corrupción y facultades de autoinvestigación de una entidad de implementación respecto de la cual se había planteado una reclamación

79. La vicepresidenta del CEF recordó que a solicitud de la Junta, el Panel de Acreditación había realizado un examen de la norma fiduciaria sobre transparencia, medidas de lucha contra la corrupción y facultades de autoinvestigación de una entidad de implementación respecto de la cual se había planteado una reclamación.

80. Tras haber considerado los comentarios y las recomendaciones del CEF acerca de una entidad de implementación respecto de la cual se había planteado una reclamación, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Tomar nota de la siguiente recomendación del Panel de Acreditación:
- i) Suspender la acreditación a la entidad de implementación.
 - ii) Brindar a la entidad de implementación la oportunidad de tomar las medidas correctivas necesarias así como también asegurar que la información solicitada al Inspector General del Ministerio de Medio Ambiente se proporcionara al Panel de Acreditación en un plazo razonable no mayor de 60 días.
- b) Tomar nota de la información suministrada por la entidad de implementación respecto de la presentación de las cuentas auditadas de la donación para la formulación de proyectos antes de fines de octubre de 2014.
- c) Antes de adoptar ninguna medida para suspender la acreditación de la entidad de implementación en calidad de EIN, solicitar a la Secretaría que informara a la entidad de implementación acerca del resultado del examen y de que se le brindará la oportunidad de presentar sus puntos de vista a la Junta, de conformidad con lo establecido en el párrafo 39 de las políticas y directrices operacionales, versión de noviembre de 2013 adjunta al acuerdo de donación celebrado con la entidad de implementación, y disponer lo necesario para la presentación de la entidad de implementación.

(Decisión B.24/25)*b) EIN: Autoridad Nacional de Gestión Ambiental (NEMA) de Kenya*

81. La vicepresidenta del CEF manifestó que se había planteado una cuestión ante el CEF, que en el ejercicio de su mandato había interactuado con la autoridad designada de Kenya y se había cerciorado de que no había ningún problema relacionado con el proyecto.

Aplicación del código de conducta

82. La vicepresidenta del CEF había señalado a la atención del Comité el código de conducta publicado en el sitio web del Fondo. No se habían planteado cuestiones en el marco de este subtema.

Cuestiones financieras

a) *Situación financiera del Fondo Fiduciario del Fondo de Adaptación y monetización de las reducciones certificadas de emisiones*

83. La vicepresidenta del CEF manifestó que el representante del administrador fiduciario había informado acerca de la situación financiera del Fondo Fiduciario del Fondo de Adaptación.

Presentación de la Secretaría de la CMNUCC

84. El Comité había escuchado una presentación de la Secretaría de la CMNUCC en la que se describía su propuesta de comprar al administrador fiduciario RCE del Fondo de Adaptación para el programa de compensaciones de las Naciones Unidas.

85. Tras haber considerado los comentarios y las recomendaciones del CEF, y la solicitud de la Secretaría de la CMNUCC de comprar RCE del Fondo de Adaptación, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Aprobar dichas ventas en los términos recomendados por el CEF.
- b) Solicitar al administrador fiduciario que coordinara con la Secretaría de la CMNUCC el análisis de los posibles beneficios y costos de que se ofrecieran las RCE del Fondo de Adaptación en el sitio web de RCE que estaba desarrollando la CMNUCC, y que informara acerca de las conclusiones al CEF entre reuniones.

(Decisión B. 24/26)

Conciliación de los presupuestos de la Junta, la Secretaría y el administrador fiduciario correspondientes al ejercicio de 2014

86. La representante de la Secretaría había presentado el presupuesto conciliado correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014. Ella también había presentado el presupuesto conciliado del Programa de Preparación correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y explicó que se aportarían más detalles sobre el programa en el informe sobre las actividades de la Secretaría.

87. La Junta tomó nota de la información proporcionada acerca de los presupuestos administrativos conciliados de la junta, la Secretaría y el administrador fiduciario correspondientes al ejercicio de 2014.

Otros asuntos

Informes sobre la ejecución de los proyectos y programas: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Georgia)

88. Tras haber considerado los comentarios y las recomendaciones del CEF, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Aprobar el tercer tramo de fondos, de un monto de US\$1 495 951, solicitado por el PNUD para la ejecución del proyecto denominado Establecimiento de prácticas resilientes al cambio climático de manejo de inundaciones y crecidas rápidas para proteger a las comunidades vulnerables de Georgia.
- b) Solicitar al administrador fiduciario que transfiriera al PNUD US\$1 495 951, tal como se convino en el calendario de desembolsos incluido en el convenio sobre el proyecto.

(Decisión B.23/27)

Punto 8 del temario: Cuestiones pendientes de la vigesimotercera reunión de la Junta

a) Debate estratégico sobre los objetivos y las medidas ulteriores del Fondo: Informe del Grupo de Trabajo encargado de recaudar fondos

89. El Sr. Zaheer Fakir (Sudáfrica, África), coordinador del Grupo de Trabajo encargado de recaudar fondos, presentó un informe sobre las actividades de dicho grupo. Recordó que la Junta había alcanzado su meta de recaudar US\$100 millones en dos años, en contribuciones y promesas, gran parte de ellas con ocasión del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). Sin embargo, recomendó que se volviera a evaluar la estrategia de recaudación de fondos de la Junta en el futuro y que se cambiara el nombre del Grupo de Trabajo por el de Grupo de Trabajo de movilización de recursos. El Grupo de Trabajo había desglosado la labor de movilización de recursos en tres fases. La primera fase había terminado en 2013. En la segunda fase se habían fijado metas por valor de US\$80 millones por año civil para 2014 y 2015. La tercera fase tendría lugar en 2016 y 2017.

90. Se indicó que el plazo de la tercera fase era demasiado corto y que sería mejor que se extendiera hasta fines de 2020. El acceso a la información acerca del Fondo también debía ser más fácil y el Fondo podría considerar el desarrollo de una aplicación para dispositivos Apple y teléfonos inteligentes con sistema Android para su uso en el décimo período de sesiones de la CP/RP.

91. El presidente afirmó que se había invitado a los contribuyentes a participar en visitas a emplazamientos donde podrían ver los resultados de la labor del Fondo en el terreno. Era importante estar siempre en contacto con los contribuyentes para mantener despierto su interés en el Fondo, y habría otra oportunidad para interactuar con ellos en el 10º período de sesiones de la CP/RP.

92. La representante de la Secretaría manifestó que cualquier material que se desarrollara para su uso en la CP/RP debería ser conciso. Sin embargo, era complicado desarrollar aplicaciones para dispositivos Apple y teléfonos inteligentes con sistema Android y que todos los elementos de estas debían analizarse cuidadosamente a fin de garantizar que no se malgastaran las considerables inversiones que se requerían al efecto. Se podría agregar una modalidad para la CP/RP al sitio web, a la que también pudiera accederse fácilmente con la mayoría de los dispositivos electrónicos.

93. La Junta del Fondo de Adaptación expresó su satisfacción por el informe del Grupo de Trabajo encargado de recaudar fondos y decidió:

- a) Cambiar el nombre de dicho grupo por el de Grupo de Trabajo de movilización de recursos a fin de transmitir la idea de una actividad constante.
- b) Solicitar a la Secretaría:
 - i) Que preparara un documento sinóptico de la estrategia de movilización de recursos que pudiera darse a conocer al público.
 - ii) Que desarrollara material para la Conferencia de las Partes, incluida la posibilidad de descargar fácilmente documentos clave del sitio web del Fondo de Adaptación.

(Decisión B.24/28)

b) Implementación del Programa de Preparación

94. La representante de la Secretaría explicó que además del objetivo de establecer alianzas, la principal finalidad del Programa de Preparación era acreditar un número mayor de EIN. Con el programa se procura reforzar el entendimiento entre las entidades acerca de, por ejemplo, cómo recibir y administrar el financiamiento, cómo evaluar la calidad de los posibles proyectos de adaptación, evaluar y administrar las repercusiones del proyecto en materia de política ambiental y social, y desenvolverse en el ciclo del proyecto. Sobre todo, con el programa se procura transmitir las ventajas del acceso directo, una de las características innovadoras del Fondo. De hecho, las primeras enseñanzas derivadas de un proyecto de gran relieve correspondiente a Senegal indicaron que el acceso directo elevó la escala de la adaptación, del nivel de las intervenciones al de la planificación nacional a escala, y atrajo más financiamiento. El resultado era contar con instituciones nacionales sólidas que pudieran planificar medidas eficaces de adaptación y encauzar más fondos.

95. En las primeras etapas, las actividades del Programa de Preparación comprendía la convocatoria a agentes que trabajaban en el acceso directo (acreditación, preparación de los proyectos, fortalecimiento de la capacidad); el diseño de mejores materiales sobre los procesos del Fondo de Adaptación; la formulación de una estrategia de intercambio de conocimientos, y el trabajo con pequeñas donaciones en materia de cooperación sur-sur y asistencia técnica ambiental y social.

96. Ya en estas primeras etapas, se estaban enviando pedidos al Fondo de Adaptación, el que debería seguir recopilando y analizando las enseñanzas aprendidas, y compartiéndolas con los expertos destacados sobre el terreno; formular una lista de control o algunos criterios para prestar asistencia para la evaluación previa o la preselección de los solicitantes; pedir más fondos y fuentes de financiamiento previsibles; proporcionar una lista de preguntas frecuentes útiles que una entidad podría no saber que puede pedir al solicitar la acreditación al Fondo; formular un programa de mentores para las EIN, y, sobre todo, el Fondo de Adaptación debería mantener su agilidad, creatividad y flexibilidad.

97. La Junta tomó nota de la presentación sobre el Programa de Preparación.

c) Segundo examen del Fondo

98. La gerenta de la Secretaría recordó que en la decisión 1/CMP.9 de la Conferencia de las Partes se había invitado a la Junta a presentar, en su informe a la CP/RP en su décimo período de sesiones (diciembre de 2014), sus opiniones sobre las cuestiones incluidas en los términos de referencia para el segundo examen del Fondo adjuntos a la decisión 2/CMP.9. También recordó que en el anexo mencionado de la decisión 2/CMP.9 se estableció que el alcance del segundo examen del Fondo comprendería lo siguiente: a) el suministro de recursos financieros sostenibles, previsibles y suficientes para financiar proyectos y programas concretos de adaptación; b) las enseñanzas aprendidas para la aplicación de las modalidades de acceso del Fondo; c) los vínculos institucionales y las relaciones entre el Fondo y otras instituciones, en particular las instituciones previstas en la Convención, y d) los mecanismos institucionales del Fondo, en particular los acuerdos con la Secretaría provisional y el administrador fiduciario provisional.

99. Como se había cumplido el plazo para la presentación del informe de la Junta a la CP/RP en su décimo período de sesiones (diciembre de 2014) y el informe ya se había presentado, la Junta constituyó un pequeño grupo redactor presidido por la vicepresidenta para preparar un apéndice a dicho informe.

100. Además, el presidente mencionó el tema de los posibles vínculos con el GCF y propuso que se solicitara a la Secretaría que preparara un documento sobre ese tema que pudiera servir de fundamento a las deliberaciones correspondientes al segundo examen.

101. La Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Solicitar a la Secretaría que preparara un documento que contuviera elementos de posibles vínculos con el GCF para su consideración por la Junta en su período entre reuniones.
- b) De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 2/CMP.9, presentar las opiniones de los miembros de la Junta a la CP/RP en su décimo período de sesiones, las que constan en el **anexo VI** del presente informe.

(Decisión B.24/29)

Punto 9 del temario: Comunicaciones y difusión

102. La representante de la Secretaría informó que la Secretaría continuaba preparando materiales para transmitir historias de medidas de adaptación y crear conciencia. Todos los miembros de la Junta deberían haber recibido una carpeta de materiales en la presente reunión o la anterior que contuviera una reseña, la infografía *Adaptation Story Senegal* y un folleto sobre el acceso directo. Los materiales nuevos preparados en el período entre reuniones comprendieron la historia de adaptación titulada *Adaptation Story Honduras* y un folleto sobre el nuevo Programa de Preparación para el financiamiento relacionado con el clima. Los materiales tenían por objetivo explicar el Fondo de manera sencilla, para que las personas tuvieran idea de lo que hacía, y la representante de la Secretaría alentó a los miembros de la Junta a solicitar ejemplares adicionales de cualquier material que fuera necesario.

103. Como el Programa de Preparación se había puesto en marcha en la primavera anterior, se había preparado información al respecto junto con las estrategias de comunicación integradas específicas de ese programa. También se prepararon materiales para respaldar la asistencia de los miembros de la Secretaría o la Junta en cualquier reunión o evento específico.

104. También se estaba rediseñando el sitio web del Fondo para que fuera más fácil de usar y se pudieran buscar los documentos que contenía. También habría nuevas secciones, incluida una lista de los contribuyentes y asociados del Fondo. Además, también se estaba preparando para el Fondo un intercambio en línea de información sobre la preparación, en forma de un micrositio, en tanto que se estaba preparando una asociación al efecto con la Alianza Clima y Desarrollo. La colaboración permitiría al Fondo aprovechar el ámbito tan grande de llegada de dicha alianza en todo el mundo, y el sitio serviría como repositorio central de información, mejores prácticas, documentos y datos acerca de la preparación.

105. La representante de la Secretaría agregó que había tenido reuniones periódicas con los medios de comunicación, y que la audiencia del Fondo en los medios sociales había aumentado considerablemente, como se detalla en el informe acerca de las actividades de la Secretaría.

106. En respuesta a las preguntas de la Junta, explicó que el área para asociados y donantes estaría en una página separada a la que podría llegarse navegando el sitio web del Fondo. Análogamente, el micrositio del intercambio de conocimientos aparecería como página principal en el sitio.

107. Un miembro de la Junta pidió detalles acerca de la colaboración del Fondo con la Alianza Clima y Desarrollo. La representante de la Secretaría explicó que el pertinente memorando de entendimiento estaba en proceso de finalizarse.

108. La Junta tomó nota de la presentación sobre las actividades de comunicación.

Punto 10 del temario: Cuestiones financieras

a) Situación financiera del Fondo Fiduciario del Fondo de Adaptación y monetización de las reducciones certificadas de emisiones

109. El representante del administrador fiduciario informó sobre la situación financiera del Fondo Fiduciario del Fondo de Adaptación. A fines de junio de 2014, el total de ingresos del Fondo de Adaptación ascendió a US\$404,1 millones, de los cuales US\$190,4 millones correspondían a ventas de RCE, y US\$213,7 millones provenían de contribuciones. Los fondos disponibles para las aprobaciones de nuevos proyectos y programas ascendían a US\$150,7 millones, un aumento de US\$8,1 millones desde el período abarcado por el informe anterior (31 de marzo de 2014). Informó que las ventas de RCE continuaban, mediante el uso de distintos enfoques, con el objetivo implícito de reducir el inventario de RCE del primer período de compromisos que se preveía habría de vencer alrededor de marzo de 2015. Durante el último trimestre, el administrador fiduciario había vendido 1,47 millones de toneladas y generado US\$410 000 en fondos provenientes de ventas. El precio promedio alcanzado en el trimestre había sido de EUR 0,19. Durante el período examinado, el administrador fiduciario había celebrado un acuerdo de donación con Finlandia por valor de EUR 5 millones, y se había recibido una contribución de Austria por valor de EUR 500 000. Por último, el representante del administrador fiduciario comunicó que se había terminado el informe de auditoría único de fondos fiduciarios del Banco Mundial, incluido el Fondo Fiduciario del Fondo de Adaptación y que, de acuerdo con las prácticas de acceso a la información del Banco Mundial, dicho informe estaba disponible en el sitio externo del Banco.

110. El representante del administrador fiduciario también recordó que el CEF había recibido una presentación de la Secretaría de la CMNUCC en el que se describía su propuesta de comprar al administrador fiduciario RCE del Fondo de Adaptación para el programa de compensaciones

de las Naciones Unidas. El Comité había reconocido que no se preveía que el programa propuesto aportara recursos adicionales considerables al Fondo, pero había acordado que podría ser útil para promover el Fondo de Adaptación.

111. Un miembro de la Junta preguntó si existía una estrategia mundial para generar una recuperación del mercado del carbono.

112. El representante del administrador fiduciario contestó que se había centrado la atención en los compradores voluntarios, los que compraban RCE para respaldar los esfuerzos de adaptación o mitigación. Sin embargo esos compradores por lo general eran bastante pequeños y sus compras, esporádicas. La propuesta de la Secretaría de la CMNUCC podría mejorar la situación de los mercados del carbono, pero básicamente esta escapaba al control del administrador fiduciario.

113. La Sra. Wenhong Huang (China) habló brevemente acerca del éxito de los créditos de carbono en China y del Fondo del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) de China, y ofreció ampliar la información en una reunión futura o como parte del Programa de Preparación.

114. La Junta del Fondo de Adaptación tomó nota del informe del administrador fiduciario.

b) Situación de la cartera de proyectos y programas en tramitación

115. La representante de la Secretaría presentó dos documentos: *Joint report by the secretariat and the trustee on the status of the pipeline* (Informe conjunto de la Secretaría y el administrador fiduciario sobre la situación de la cartera de proyectos y programas en tramitación) (AFB/EFC/15/Inf.1) y *Options to fund the pipeline* (Opciones para financiar la cartera de proyectos y programas en tramitación) (AFB/B.24.6). Recordó a la Junta que había diferido la consideración de las distintas opciones para ocuparse de la cartera que había preparado la Secretaría de conformidad con lo dispuesto en la Decisión B.22/25. Las opciones consistían en eliminar definitivamente el tope máximo de 50 % aplicado a las EIM, eliminar temporalmente dicho tope para aprobar la cartera a partir de la presente reunión, o administrar los recursos del Fondo en forma adaptativa. En este último caso había dos subopciones: la Junta podía modificar el porcentaje de los recursos acumulados del Fondo reservados para las EIM y hacer un análisis anual, o bien podía mejorar la previsibilidad del financiamiento para las EIM mediante la elaboración de un programa de trabajo para los programas y proyectos presentados por EIM. Además de estas opciones, la Junta también podría considerar el cierre temporal de la cartera de proyectos y programas en tramitación.

116. En respuesta a las preguntas acerca del pago de las promesas hechas al Fondo y si la recepción de los montos de las promesas permitirían aprobar la cartera, se informó a la reunión que aunque se hubieran recibido las promesas de Francia y Bélgica (incluidas las de las regiones de Flandes y Valoni) que aún estaban pendientes, no sería posible financiar el primer proyecto de la cartera, el correspondiente a Ghana. El representante del PNUD también explicó que no sería posible para su organización adelantar financiamiento para los proyectos tan solo con la seguridad de que el Fondo se lo reembolsaría en el futuro.

117. La Junta del Fondo de Adaptación tomó nota de la presentación de la Secretaría.

Punto 11 del temario: Cuestiones relacionadas con los proyectos y programas regionales

118. La Sra. Ana Fornells de Frutos (España, Partes incluidas en el Anexo I) presentó el informe sobre la consideración de las cuestiones relacionadas con los proyectos y programas regionales (AFB/B.24/Inf.6). Se recordó a la Junta que en su vigesimoprimer reunión había analizado cuestiones relativas al financiamiento de los proyectos y programas regionales, incluso las relacionadas con el tope máximo correspondiente a los países. Se había decidido seguir analizando estas cuestiones y la Junta había solicitado al Grupo de Trabajo establecido mediante Decisión B.17/20 que informara a la Junta en su vigesimocuarta reunión acerca del progreso de sus deliberaciones (Decisión B.21/13).

119. La Sra. Fornells de Frutos manifestó que el Grupo de Trabajo había formulado una recomendación para su consideración por la Junta, que después distribuyó en la reunión.

120. Se plantearon preguntas acerca de qué entidades serían elegibles para participar en el programa piloto, la naturaleza de las consultas a llevarse a cabo con otros organismos y la elegibilidad de los países sin EIN para participar en el programa piloto.

121. Los miembros del Grupo de Trabajo explicaron que solo las entidades que ya estaban acreditadas como EIM y EIR podrían ser candidatos, en tanto que las EIN no podían proponer proyectos regionales en virtud de las normas vigentes del Fondo. Sin embargo, siempre que fuera posible sería importante contar con la participación de EIN en proyectos regionales en una calidad distinta de la de implementación. También se explicó que el Grupo de Trabajo había considerado que sería útil consultar con otros órganos pertinentes antes de presentar otras propuestas relativas al programa piloto.

122. Algunos miembros pensaban que era importante que también los países sin EIN que querían participar en el programa piloto fueran elegibles para hacerlo, y por lo tanto no debería existir un requisito estricto de que participaran EIN en los proyectos regionales, y que también debería alentarse la participación de las entidades nacionales que podrían terminar convirtiéndose en EIN en el futuro.

123. Luego de las deliberaciones, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Adoptar medidas iniciales para poner en marcha un programa piloto de proyectos y programas nacionales, por un valor máximo de US\$30 millones.
- b) Que el programa piloto de proyectos y programas regionales sea ajeno a la consideración del tope máximo del 50% aplicable a las EIM y del tope máximo correspondiente a los países.
- c) Que las EIR y las EIM asociadas con EIN u otras instituciones nacionales serían elegibles para este programa piloto.
- d) Solicitar a la Secretaría que preparara para su consideración por la Junta, antes de la vigesimoquinta reunión de la Junta o en el período entre reuniones, con la orientación del Grupo de Trabajo establecido por Decisión B.17/20, una propuesta para dicho programa piloto basada en las consultas con los contribuyentes, las EIM, las EIR, el Comité de Adaptación, el CTCN, el Grupo de Expertos de los países menos adelantados, y otros órganos pertinentes, según correspondiera, y que en dicha propuesta hiciera una recomendación acerca de las posibles opciones de enfoques, procedimientos y áreas prioritarias para la ejecución del programa piloto.

(Decisión B.24/30)**Punto 12 del temario: Diálogo con las organizaciones de la sociedad civil**

124. En el **anexo VII** de este documento se presenta el informe sobre dicho diálogo.

Punto 13 del temario: Elección de los presidentes y vicepresidentes de la Junta, el CEPP, el CEF y el Panel de Acreditación

125. Luego de las deliberaciones, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Elegir a las siguientes personas:
 - i) Sra. Yuka Greiler (Suiza, Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados) como presidenta del CEPP.
 - ii) Sra. Laura Hanning Scarborough (Lituania, Europa oriental) como vicepresidenta del CEF.
 - iii) Sra. Irina Pineda Aguilar (Honduras, América Latina y el Caribe) como presidenta del CEF.
 - iv) Sr. Philip S. Weech (Bahamas, América Latina y el Caribe) como presidente del Panel de Acreditación.
 - v) Sra. Ana Fornells de Frutos (España, Partes incluidas en el Anexo I) como vicepresidenta del Panel de Acreditación.
- b) Elegir en el período entre reuniones a un coordinador o a coordinadores del Grupo de Trabajo de movilización de recursos.
- c) Elegir, en el período posterior al décimo período de sesiones de la CP/RP, al presidente de la Junta y al vicepresidente del CEPP.

(Decisión B.24/31)**Punto 14 del temario: Fecha y lugar de las reuniones de 2015 y 2016**

126. La gerenta de la Secretaría presentó las fechas recomendadas para la vigesimoquinta, vigesimosexta, vigesimoséptima y vigesimooctava reuniones de la Junta del Fondo de Adaptación. Se observó que las fechas recomendadas para la vigesimoquinta reunión coincidían con las Pascuas lo que ocasionaría problemas a algunos miembros y se sugirió que podría ser conveniente esperar otra semana para que el Gobierno de Alemania dijera si estaría preparado para ser el anfitrión de la vigesimoquinta reunión de la Junta. La gerenta de la Secretaría explicó que era importante fijar las fechas de la vigesimoquinta reunión a la brevedad posible porque las fechas de esa reunión determinarían las fechas del próximo ciclo de examen de proyectos y programas. Las salas de reunión de la CNULD solo estaban disponibles esa semana y, según lo exigía la Decisión 1/CMP.3, la Junta debía reunirse en el país anfitrión de la Secretaría de la CMNUCC salvo cuando la reunión se celebrara junto con la Conferencia de las Partes.

127. Después de la presentación del informe de la gerenta de la Secretaría de la Junta del Fondo de Adaptación sobre las posibles fechas de las reuniones, la Junta decidió provisionalmente:

- i) Celebrar su vigesimoquinta reunión del 7 al 10 de abril de 2015 en Bonn (Alemania).
- ii) Celebrar su vigesimosexta reunión del 6 al 9 de octubre de 2015 en Bonn (Alemania).
- iii) Celebrar su vigesimoséptima reunión del 15 al 18 de marzo de 2016 en Bonn (Alemania).
- iv) Celebrar su vigesimooctava reunión del 4 al 7 de octubre de 2016 en Bonn (Alemania).

(Decisión B.24/32)

Punto 15 del temario: Otros asuntos

Presentación de la Sra. Louise Baker de la Secretaría de la CNULD

128. La Sra. Louis Baker, de la Secretaría de la CNULD, proponía la formulación y adopción de tres indicadores biofísicos para informar acerca de la adaptación basada en la tierra que podrían tener en cuenta lo siguiente: la dinámica de la productividad de la tierra, los cambios de la cubierta terrestre como resultado del cambio del uso de la tierra y las tendencias de las reservas superficiales y subterráneas de carbono. La propuesta se centró en el potencial para formular indicadores comunes para su utilización por todas las convenciones de Río para hacer el seguimiento y evaluar los enfoques basados en la tierra respecto de la resiliencia de los recursos terrestres y, en consecuencia, las comunidades. Teniendo en cuenta los tres indicadores propuestos, se podrían fijar bases para medir los avances y resultados. Las partes en las convenciones de Río podrían presentar informes congruentes sobre los avances al utilizar los mismos indicadores y en esos informes se comunicaría la eficacia de las políticas y prácticas de adaptación a los encargados de tomar las decisiones y a otros interesados.

129. En las deliberaciones posteriores se observó que si bien los indicadores eran interesantes, tal vez sería difícil aplicarlos. El cambio climático se manifestaba de distintas formas y las respuestas a él eran impulsadas por los países. Los indicadores eran una cuestión tanto técnica como política y podría haber falta de coherencia entre los indicadores mundiales y los impulsados por los países. Si bien era útil estar mejor informado acerca de los procesos que se estaban creando, era importante evitar un enfoque verticalista de los problemas. Si se formularan, los indicadores deberían ser sencillos y fáciles de usar, y era necesario contar con más información acerca de los indicadores propuestos. La medición de los resultados de la adaptación era un concepto relativamente nuevo. Aún debía trabajarse a nivel nacional y los resultados debían ser de abajo arriba y no de arriba abajo.

130. También se señaló que la Junta ya había formulado sus propios indicadores de los proyectos. Un miembro afirmó que la presentación había sido oportuna. Muchos de los proyectos del Fondo se vinculaban con la tierra, la cubierta terrestre y la seguridad alimentaria. Era importante poner coto a la degradación de la tierra y a tal fin era importante la colaboración entre las convenciones de Río.

131. La Sra. Baker explicó que estaba de acuerdo con gran parte de lo que se había expresado. Los indicadores se habían formulado teniendo en cuenta el objetivo 15.3 de los objetivos de desarrollo sostenible. Era importante detener las tendencias negativas, pero para ello era preciso

fijar bases de un nivel adecuado. No se había previsto una modalidad estándar de operación. En cambio se había procurado formular, como denominador común mínimo, una variable de los avances. Todas las convenciones de Río habían formulado indicadores y la propuesta consistía sencillamente en señalar algunas características que tenían en común.

132. La Junta del Fondo de Adaptación estuvo de acuerdo en que sería provechoso continuar el diálogo con la Secretaría de la CNULD.

Presentación de los copresidentes del Comité de Adaptación

133. El Presidente celebró la presentación a distancia de los copresidentes del Comité de Adaptación, y observó que la Junta tenía conciencia de las ventajas que representaba para el Fondo trabajar con otros órganos.

134. Los copresidentes del Comité de Adaptación explicaron que este se había establecido en Cancún con la función de adaptación en el marco de la CMNUCC. La función del Comité consistía en promover las buenas prácticas y sinergias, proveer al fortalecimiento de la capacidad y considerar la información proporcionada por las Partes. Una gran porción de su labor abarcaba las comunicaciones y la difusión, a fin de sensibilizar más acerca de la adaptación. Ese Comité también se ocupaba de la mejora de los indicadores para medir el impacto de las tareas de adaptación, pero había llegado a la conclusión de que el éxito dependía del contexto, que inevitablemente debía medirse por distintos indicadores, y que no eran necesario ni posible contar con indicadores comunes. El Comité de Adaptación también cumplía actividades de seguimiento y evaluación. Reviste importancia el hecho de que el seguimiento y la evaluación no se referían solo a los éxitos, sino también al aprendizaje de los fracasos y los inconvenientes.

135. El Comité ahora tenía un plan amplio que abarcaba varios temas, que van desde la traducción de directrices técnicas a nuevos idiomas, hasta el suministro de aportes para el desarrollo técnico y la planificación a largo plazo. Esto último era en respuesta a la percepción de la necesidad de pasar de los enfoques basados en los proyectos a la planificación a nivel nacional.

136. Un miembro de la Junta preguntó, habida cuenta de que el Comité de Adaptación tenía un Grupo de Trabajo de adaptación, si podría haber una participación más periódica del Fondo, que tenía un nivel considerable de experiencia y conocimientos que aportar. Por ejemplo, ¿podría participar el Fondo en el foro anual del Comité, y reforzar de esa manera las alianzas en los esfuerzos para promover la adaptación?

137. Los copresidentes del Comité de Adaptación confirmaron que en verdad se celebraría un foro en 2015, probablemente en marzo en Panamá, y que las fructíferas ideas del Fondo serían bienvenidas y útiles.

138. El Presidente observó que los intercambios hasta el momento constituían un buen punto de partida. Recomendó que la Junta tomara nota de la información proporcionada y continuara la colaboración en los años venideros, pero sin asignarle carácter prioritario.

139. La Junta del Fondo de Adaptación tomó nota de la presentación de los copresidentes del Comité de Adaptación y acordó continuar con el diálogo.

Punto 16 del temario: Aprobación del informe

140. El presente informe fue aprobado por la Junta en el período entre reuniones tras celebrar su vigesimocuarta reunión.

Punto 17 del temario: Clausura de la reunión

141. El Presidente declaró clausurada la reunión a las 17.00 del viernes 10 de octubre de 2014.

ANEXO I

ASISTENTES A LA VIGESIMOCUARTA REUNIÓN DE LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN		
Miembros		
Nombre	País	Grupo de países representados
Sr. Yerima Peter Tarfa	Nigeria	África
Sr. Ezzat L.H. Agaigy	Egipto	África
Sra. Laura Hanning Scarborough	Lituania	Europa oriental
Sr. Valeriu Cazac	Moldova	Europa oriental
Sr. Philip S. Weech	Bahamas	América Latina y el Caribe
Sr. Emilio Luis Sempris Ceballos	Panamá	América Latina y el Caribe
Sra. Yuka Greiler	Suiza	Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados
Sr. Michael Jan Hendrik Kracht	Alemania	Partes incluidas en el Anexo I
Sra. Angela Churie-Kallhauge	Suecia	Partes incluidas en el Anexo I
Sr. Boubacar Sidiki Dembele	Malí	Partes no incluidas en el Anexo I
Sra. Margarita Caso Chávez	México	Partes no incluidas en el Anexo I
Sr. Mamadou Honadia	Burkina Faso	Países menos adelantados

SUPLENTES		
Nombre	País	Grupo de países representados
Sr. Zaheer Fakir	Sudáfrica	África
Sr. Monsurul Alam	Bangladesh	Asia y el Pacífico
Sr. Aram Ter-Zakaryan	Armenia	Europa oriental
Sra. Medea Inashvili	Georgia	Europa oriental
Sra. Irina Helena Pineda Aguilar	Honduras	América Latina y el Caribe
Mr. Jeffery Spooner	Jamaica	América Latina y el Caribe
Mr. Marc-Antoine Martin	Francia	Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados
Sr. Markku Kanninen	Finlandia	Partes incluidas en el Anexo I
Sra. Ana Fornells de Frutos	España	Partes incluidas en el Anexo I
Sra. Patience Dampsey	Ghana	Partes no incluidas en el Anexo I
Sra. Wenhong Huang	China	Partes no incluidas en el Anexo I
Sr. Adao Soares Barbosa	Timor-Leste	Países menos adelantados
Sr. Paul Elreen Philip	Granada	Pequeños Estados insulares en desarrollo

ANEXO II

TEMARIO APROBADO DE LA VIGESIMOCUARTA REUNIÓN DE LA JUNTA

1. Apertura de la reunión
2. Cuestiones organizativas:
 - a) Aprobación del temario
 - b) Organización de las actividades
 - c) Declaración de conflictos de intereses
3. Informe sobre las actividades del presidente
4. Informe sobre las actividades de la Secretaría
5. Informe del Panel de Acreditación
6. Informe de la decimoquinta reunión del Comité de Examen de Proyectos y Programas
7. Informe de la decimoquinta reunión del Comité de Ética y Finanzas
8. Cuestiones pendientes de la vigesimotercera reunión de la Junta:
 - a) Debate estratégico sobre los objetivos y las medidas ulteriores del Fondo: Informe del Grupo de Trabajo encargado de recaudar fondos
 - b) Implementación del Programa de Preparación
 - c) Segundo examen del Fondo
9. Comunicaciones y difusión
10. Cuestiones financieras:
 - a) Situación financiera del Fondo Fiduciario del Fondo de Adaptación y monetización de las reducciones certificadas de emisiones
 - b) Situación de la cartera de proyectos y programas en tramitación
11. Cuestiones relacionadas con los proyectos y programas regionales
12. Diálogo con las organizaciones de la sociedad civil
13. Elección de los presidentes y vicepresidentes de la Junta, el CEPP, el CEF y el Panel de Acreditación
14. Fecha y lugar de las reuniones de la Junta en 2015

15. Otros asuntos

16. Aprobación del informe

17. Clausura de la reunión

ANEXO III
RECOMENDACIONES SOBRE FINANCIAMIENTO
FORMULADAS DURANTE LA DECIMOQUINTA REUNIÓN DEL CEPP

Recomendaciones sobre financiamiento formuladas durante la decimoquinta reunión del CEP (9 de octubre de 2014)

	País/título	EI	Documento de ref.	Proyecto	Cuota	EIN	EIR	EIM	% de la	Fondos	Decisión
1. Proyectos y programas:											
	India	NABARD	AFB/PPRC.15/8	635,266	53,998	689,264			8.5%	689,264	Aprobado
	India	NABARD	AFB/PPRC.15/9	904,552	76,500	981,052			8.5%		No aprobado
	Costa Rica	Fundecooperacion	AFB/PPRC.15/10	9,220,000	750,000	9,970,000			8.1%	9,970,000	Aprobado
	India	NABARD	AFB/PPRC.15/11	1,650,700	139,800	1,790,500			8.5%		No aprobado
	India	NABARD	AFB/PPRC.15/12	2,314,395	196,469	2,510,864			8.5%	2,510,864	Aprobado
	Jordania	MOPIC	AFB/PPRC.15/13	8,503,000	723,000	9,226,000			8.5%		No aprobado
	Kenya	NEMA	AFB/PPRC.15/14	9,278,085	720,217	9,998,302			7.8%	9,998,302	Aprobado
	Marruecos	ADA	AFB/PPRC.15/15	9,188,940	781,060	9,970,000			8.5%		No aprobado
	Sudáfrica	SANBI	AFB/PPRC.15/16	6,907,885	587,170	7,495,055			8.5%	7,495,055	Aprobado
	Sudáfrica	SANBI	AFB/PPRC.15/17	2,251,320	191,362	2,442,682			8.5%	2,442,682	Aprobado
	Subtotal			50,854,143	4,219,576	55,073,719	0	0	8.3%	33,106,167	
2. Donación para la formulación de proyectos:											
	Chile	AGCI	AFB/PPRC.15/5/Add.1	30,000		30,000				30,000	Aprobado
	México	IMTA	AFB/PPRC.15/6/Add.1	30,000		30,000				30,000	No aprobado
	Subtotal			60,000		60,000				30,000	
3. Ideas de proyectos:											
	Chile	AGCI	AFB/PPRC.15/5	9,460,000	500,000	9,960,000			5.3%		Ratificado
	México	IMTA	AFB/PPRC.15/6	8,008,000	622,000	8,630,000			7.8%		No ratificado
	Burkina Faso	OSS	AFB/PPRC.15/7	5,481,570	465,933		5,947,503		8.5%		No ratificado
	Subtotal			22,949,570	1,587,933	18,590,000	5,947,503	0	6.9%	0	
4. Apoyo para la acreditación:											
	Burundi	MINIRENA	AFB/PPRC.15/18	50,000	-	50,000					No ratificado
	Cabo Verde	CSE	AFB/PPRC.15/19	47,449	-	47,449				47,449	Aprobado
	Chad	CSE	AFB/PPRC.15/20	49,592	-	49,592				49,592	Aprobado
	Níger	CSE	AFB/PPRC.15/21	47,449	-	47,449				47,449	Aprobado
	Subtotal			194,490	0	194,490				144,490	
5. Total (5 = 1 + 2 + 3 + 4)				74,058,203	5,807,509	73,918,209	5,947,503	0	7.8%	33,280,657	

ANEXO IV

Política de tolerancia cero propuesta para la Junta

1. La Junta del Fondo de Adaptación (la Junta) establece requisitos para que los receptores usen los recursos del Fondo de Adaptación (el Fondo) solo para los fines previstos. El Fondo tiene una política de tolerancia cero respecto del fraude y la corrupción. El fraude y la corrupción son contrarios a las políticas, los procedimientos, las normas y los recursos del Fondo y no deben tolerarse porque:

- Desvían recursos vitales originalmente destinados a los grupos más vulnerables.
- Violan la ética y los valores fundamentales del servicio público de la Junta.
- Dañan la reputación del Fondo de tener una gestión financiera sólida.
- Son contrarios a las "soluciones adecuadas a los fines previstos" y la credibilidad a los ojos de los interesados y los asociados internacionales.

2. Los miembros y suplentes de la Junta se abstienen de tolerar, apoyar o dejar de abordar las conductas de fraude o corrupción, ya sea de sus pares o de cualquier persona efectiva o posiblemente involucrada en las operaciones del Fondo, que puedan afectar el proceso decisorio y las operaciones del Fondo.

3. Los miembros y suplentes de la Junta comunican al presidente o vicepresidente del Comité de Ética y Finanzas (CEF) toda información sobre fraude y corrupción que puedan afectar el proceso decisorio y las operaciones del Fondo. Si la información se relaciona con el presidente o el vicepresidente del CEF, los miembros y suplentes de la Junta presentan dicha información al presidente o vicepresidente de la Junta, según corresponda. Toda información relacionada con el fraude y la corrupción se incluye en el siguiente temario del CEF para su discusión. Se dará una oportunidad de presentar su defensa ante el CEF a todo miembro o suplente de la Junta acerca de los cuales se haya presentado una denuncia. El CEF formula una recomendación a la Junta para su aprobación. Toda recomendación se basa en las pruebas presentadas ante el CEF.

4. La Junta utiliza las vías disponibles para denunciar el fraude y la corrupción, incluido el procedimiento para dar por concluido el mandato de un miembro o un suplente de la Junta según se describe en los párrafos 52 a 54 del reglamento de la Junta del Fondo de Adaptación.

ANEXO V

Modificaciones propuestas para las políticas y directrices operacionales

40. La Junta podrá considerar la posibilidad de suspender o cancelar la acreditación de una entidad de implementación por alguna de las siguientes razones, sin que la mención sea taxativa:

- a) Tergiversación de información o suministro intencional de información falsa a la Junta.
- b) Modificación considerable de las normas fiduciarias de la entidad de implementación y/o la capacidad y/o el compromiso de cumplir con la política ambiental y social según lo determine un examen de acuerdo con el párrafo 38 precedente.
- c) Uso indebido de recursos para proyectos y programas según lo determine el CEF o la función investigadora cumplida por la entidad de implementación.

41. La decisión de suspender o cancelar la acreditación de una entidad de implementación puede tomarse por recomendación del CEF después de un examen del Panel de Acreditación de acuerdo con el párrafo 38. La decisión de suspensión incluye las medidas correctivas necesarias para lograr el cumplimiento antes de una fecha determinada e identificar las pertinentes normas fiduciarias y/o los requisitos de la política ambiental y social, lo que es objeto de examen por el Panel de Acreditación y el CEF, según corresponda. La Junta adopta la decisión final sobre el levantamiento de la suspensión de la entidad de implementación a fin de que pueda reanudar su acreditación. Antes de que la Junta tome su decisión final respecto de suspender o cancelar la acreditación de la entidad de implementación, se dará al organismo de que se trate la oportunidad de presentar su punto de vista ante la Junta.

ANEXO VI

SEGUNDO EXAMEN DEL FONDO DE ADAPTACIÓN

PRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN

Respecto de la Decisión 2/CMP.9 en la que se invita a la Junta a presentar su opinión sobre el segundo examen del Fondo de Adaptación, sobre la base de los términos de referencia anexos a la decisión, la Junta del Fondo de Adaptación desea hacer la siguiente presentación:

En tan solo unos pocos años, el Fondo de Adaptación ha creado un instrumento de financiamiento de las medidas de adaptación al cambio climático que es centrado, eficaz y transparente y que ayuda directamente a las comunidades más vulnerables de los países en desarrollo. Es el único fondo de adaptación al cambio climático que incluye a estas comunidades vulnerables como prioridad estratégica. Además de ser pionero en el acceso directo, el Fondo de Adaptación está obteniendo los resultados preliminares de su cartera de proyectos, incluso la asignación de US\$265 millones destinados específicamente a medidas para aumentar la resiliencia de los ecosistemas y el ser humano frente al cambio climático y la tensión generada por la variabilidad del clima, y para aumentar la capacidad de adaptación en los sectores relacionados con el desarrollo y los recursos naturales. Son ejemplos de la labor en estas áreas la restauración de los servicios que prestan los ecosistemas, el desarrollo de sistemas de alerta temprana para que los hogares respondan ante los riesgos de desastre, la diversificación de los medios de vida de los agricultores vulnerables, las inversiones en la infraestructura de protección costera y el aumento del acceso al agua para riego y los planes de producción (véase infografía: <https://adaptation-fund.org/content/adaptation-fund-infographic> y el informe de desempeño anual del ejercicio de 2014 <http://bit.ly/1sgCVWx>)

La Junta ha trabajado para mantener la característica innovadora del Fondo de Adaptación y mejorar sus sistemas, procesos y eficacia. A medida que el Fondo de Adaptación fue evolucionando, la Junta ha reducido sus reuniones de cuatro veces a dos veces al año, y ha realizado una mayor porción de su labor y adoptado una mayor parte de sus decisiones en el período entre reuniones. La Junta también ha trabajado en la creación de más alianzas, incluso en su vigesimocuarta reunión (octubre de 2014) donde acordó asociarse con el Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN) para vincular la asistencia técnica con el financiamiento de proyectos del Fondo de Adaptación. Además, la Junta dio inicio a un programa piloto sobre proyectos regionales, por un valor máximo de US\$30 millones, para permitir una asociación mayor entre entidades de implementación regionales (EIR), entidades de implementación multilaterales (EIM), entidades de implementación nacionales (EIN) y otras instituciones nacionales, incluso haciendo participar a otros órganos en el marco de la Convención.

A través de la información recibida de los países y la experiencia del Fondo de Adaptación en lo que respecta al proceso de acreditación, la Junta dio inicio a un Programa de Preparación que promueve las enseñanzas aprendidas y el intercambio de las mejores prácticas acerca del ciclo completo de financiamiento relacionado con el clima, desde la acreditación hasta el diseño, la propuesta y la ejecución de los proyectos. Es así que el Fondo ha creado una red comprometida de especialistas en el acceso directo, incluida la sociedad civil, que ha promovido el diálogo y una mayor colaboración, y ha contribuido a aumentar la coherencia y

enfoques simplificados respecto de la preparación del financiamiento relacionado con el clima (véanse los pormenores en: <https://adaptation-fund.org/node/3944>).

Los últimos acontecimientos en el mercado del carbono han redundado en una considerable disminución de las corrientes de ingresos primarios del Fondo de Adaptación (véase el informe del administrador fiduciario: <http://bit.ly/ZSOX0f>). Teniendo en cuenta la creciente demanda de apoyo, que excede los recursos actualmente disponibles y que se refleja en los proyectos en espera de recibir financiamiento, la Junta ha discutido, en su Grupo de Trabajo de movilización de recursos, la necesidad de generar más recursos para continuar la labor crucial de adaptación al cambio climático del Fondo de Adaptación en los países en desarrollo más vulnerables, y estudiar varias opciones. La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) podría considerar y proporcionar más orientaciones al Fondo de Adaptación acerca de la movilización de recursos.

Durante el ejercicio pasado, la Junta, a través de su Secretaría, ha interactuado con otros fondos sobre el clima, incluido el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo Verde para el Clima (GCF), tanto en lo que se refiere al intercambio de enseñanzas del Fondo de Adaptación, como a la colaboración a través del Programa de Preparación del Fondo de Adaptación. Continuará esta interacción, incluso con otros fondos, como los fondos de inversión en el clima (CIF) y otras instituciones de financiamiento a nivel regional, incluido el sector privado. Con respecto al GCF, la CP/RP tal vez quiera proporcionar orientaciones sobre los vínculos institucionales del Fondo de Adaptación con el GCF.

Por último, la Secretaría del Fondo de Adaptación realiza visitas sobre el terreno de seguimiento de la cartera de proyectos en ejecución. Las enseñanzas aprendidas de estas visitas pueden verse en <http://bit.ly/1CZFi5S>; <http://bit.ly/1xw3b1X>; <http://bit.ly/1sizvF6>. La Junta quisiera invitar a las Partes y otros interesados en participar en una de las visitas sobre el terreno del Fondo de Adaptación a observar directamente los resultados sobre el terreno que se están implementando con el apoyo del Fondo de Adaptación.

ANEXO VII

Informe sobre el diálogo con la sociedad civil celebrado el 9 de octubre de 2014, en Bonn (Alemania)

1. El presidente de la Junta del Fondo de Adaptación, Sr. Mamadou Honada, invitó a la Junta a entablar un diálogo con la sociedad civil. Agradeció a la sociedad civil su participación en la reunión y su labor en el terreno con las entidades de implementación multilaterales (EIM) y las entidades de implementación nacionales (EIN). Con dicha participación habían hecho un gran aporte a la labor del Fondo de Adaptación.
2. El Sr. Sönke Kreft (Germanwatch/Red de organizaciones no gubernamentales [ONG] del Fondo de Adaptación) dio un informe acerca de la cena de expertos técnicos que se había celebrado en el club de la Universidad de Bonn el 8 de octubre de 2014. Durante la cena se había discutido un número de cuestiones estratégicas y se habían hecho varias presentaciones, como la de la Secretaría de la Junta del Fondo de Adaptación.
3. La Sra. Bettina Koelle (Indigo Development and Change) dio un informe acerca del servicio de pequeñas donaciones y el mejor acceso directo en Sudáfrica. Manifestó que en el distrito municipal de Mopani y Namakwa se había proveído a 12 proyectos de pequeñas donaciones, cada uno de aproximadamente US\$100 000 y que también fue posible otorgar microdonaciones. También se estaba poniendo en marcha la gestión del riesgo a nivel de los proyectos y programas, y había habido un procedimiento estricto de aplicación y selección, así como de documentación de las enseñanzas aprendidas, que estaba en curso. Una de esas enseñanzas consistía en que era crucial establecer una base para medir el cambio y aprender del proceso. A nivel local ello había involucrado lo siguiente: hacer mapas; hacer vídeos participativos; entrevistas cualitativas; seguimiento a nivel de pozos perforados, y seguimiento de la calidad del agua. También se había incluido a científicos, para ampliar horizontes y se habían creado espacios de aprendizaje para el estudio de nuevas estrategias.
4. El proceso debía vincularse a los procesos nacionales y las experiencias compartidas para mejorar el acceso directo a nivel mundial. Debían establecerse puntos de referencia e indicadores para el seguimiento eficaz. El servicio de pequeñas donaciones era una oportunidad para encontrar soluciones adecuadas a los problemas locales complejos, especialmente cuando no bastaba una solución técnica única. Hacían falta enfoques integrados y holísticos que todos los interesados desarrollaran en colaboración y que se basaran en las prácticas corrientes, las investigaciones y las instituciones locales. También se necesitaban formas de vincular los conocimientos científicos y locales con las medidas eficaces de adaptación, especialmente en el caso de los grupos vulnerables. Estaba empezando la ejecución de modo que era importante promover la automovilización y el empoderamiento para aumentar la capacidad de anticipación y documentar las enseñanzas aprendidas, incluida la creación de un espacio seguro para aprender de cualquier fracaso.
5. La Sra. Lisa Junghans (Germanwatch) informó acerca de los desafíos que encaraban los proyectos de Camboya, Honduras, Senegal y Tanzania. En Camboya había preocupación por la postergación que habían experimentado las actividades de reforestación. También existía la inquietud de que la falta de seguridad en la tenencia de la tierra había obstaculizado tanto la inversión en la restauración del capital natural como otras medidas para aumentar la resiliencia

de las comunidades rurales, y que las plántulas no habían madurado antes de plantarse. También debía realizarse y establecerse como base de referencia el reconocimiento de suelos.

6. En Honduras las comunicaciones se vieron obstaculizadas por un cambio de Gobierno, en tanto que en Senegal aun no se había terminado la instalación de un espigón pese al compromiso del presidente de ese país. También se necesitaba más identificación de la comunidad con el proyecto para movilizar financiamiento de la comunidad para ampliar el proyecto. Por último, en Tanzania se había producido una demora general en el proyecto. Se iba a preparar un estudio de factibilidad y una evaluación del impacto ambiental del muro de contención propuesto pero también en este caso preocupaba el hecho de que no hubiera medidas concretas de adaptación sobre el terreno.

7. La Sra. Lisa Elges (Transparencia Internacional) explicó en qué consistía la red de Transparencia Internacional y presentó su labor en lo relativo al financiamiento relacionado con el clima. Se habían examinado todos los fondos sobre el clima y se informó acerca de ellos, y la Sra. Lisa Elges presentó las principales conclusiones de un informe que también distribuyó. Felicitó a la Junta por la adopción de la política de tolerancia cero frente a la corrupción pero manifestó que no estaba claro en los documentos de acceso público del Fondo de qué manera se protegía a los denunciantes que ponían al descubierto la corrupción.

8. La gerenta de la Secretaría de la Junta del Fondo de Adaptación manifestó que esa protección se explicaba en las políticas y directrices operacionales del Fondo. Existía a dos niveles: a nivel de la entidad y de la Secretaría. Cuando la Secretaría recibía una denuncia se la remitía al Comité de Ética y Finanzas (CEF) puesto que la Secretaría no tenía funciones de investigación.

9. El Sr. Sven Harmeling (CARE International) afirmó que el Fondo Verde para el Clima (GCF) había recibido más atención y recursos que el Fondo de Adaptación. Sin embargo, era prematuro hablar acerca de la función de ambos fondos. El Fondo de Adaptación tenía mucho que contribuir y las posibilidades de hacer aún más. Si bien el Fondo de Adaptación tenía muchos documentos técnicos, carecía de una evaluación colectiva de cómo promover el avance de los proyectos o un resumen de la experiencia en este ámbito. El Fondo también debía abordar las cuestiones de igualdad de género. El GCF estaba preparando un plan de acción integral en materia de género y el Fondo de Adaptación debía prestarle atención.

10. El Sr. Alpha Kaloga (Germanwatch/Red de ONG del Fondo de Adaptación) expresó que era esencial encontrar suficiente financiamiento para el Fondo y que la Junta tenía el deber de anticipar y estudiar varias maneras de asegurar ese financiamiento. El segundo examen del Fondo permitiría determinar su corriente de financiamiento y la Junta debía presentar propuestas para su informe al del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). La Junta debía pensar estratégicamente y considerar trabajar con la sociedad civil al momento de ponerse en contacto con los donantes y examinar los proyectos.

11. En el debate que siguió se recomendó que el Fondo de Adaptación considerara una política similar a la del GCF. Para influir en las cuestiones de género sería importante ver cuánto progreso se había logrado a lo largo del tiempo. La promoción de las cuestiones de género también podría ser parte de un plan de acción.

12. En respuesta a la pregunta en cuanto a si Transparencia Internacional había procurado ponerse en contacto con la Secretaría para obtener respuesta a sus interrogantes, la Sra. Elges afirmó que si bien el informe se basaba en documentos de acceso público, la Secretaría también había recibido consultas. La gerenta de la Secretaría de la Junta del Fondo de Adaptación manifestó que la Secretaría era pequeña y que no tenía tiempo de separar la información pública de la información privada que recibía. Parte de la información en poder del Fondo también era confidencial y no podía revelarse sin permiso.

13. Se observó que mientras que la presentación de Transparencia Internacional había sido útil, también era importante confiar en las políticas del Fondo. Era necesario hacer un seguimiento de esas políticas. Si bien la mayoría de las EIM tenían políticas de lucha contra la corrupción, no todas las EIN las tenían y por lo tanto algunas no sabían qué políticas aplicar.

14. La Sra. Elges expresó que uno de los principales elementos era la manera en que los fondos ponían a disposición la información necesaria y cuán difícil era acceder a ella. Una dirección de correo electrónico para recibir denuncias consignadas en el sitio web del Fondo de Adaptación no era suficiente. Las políticas debían ser accesibles, en especial para los que cumplían funciones en materia de rendición de cuentas.

15. Con respecto a las demoras informadas en la presente reunión, la Secretaría manifestó que recibía información de las entidades de implementación a través de los informes anuales. Estaba al tanto del problema con el espigón de Senegal. El presupuesto original había sido amplio y no había cubierto el verdadero costo del proyecto. En cuanto a Tanzania la última información con que contaba la Secretaría era del año anterior pero recibiría el informe de Tanzania en noviembre. Se había informado que los proponentes esperaban alcanzar las metas pendientes en el presente año. De continuar, esas demoras podrían afectar el plan de desembolsos. En términos más generales, las demoras comúnmente ocurrían en la etapa inicial de los proyectos pero para el tercer año los proponentes por lo general alcanzaban las metas pendientes.

16. También se pensó que sería útil saber si había habido alguna pauta general de las demoras. Se habían observado varias: nuevos gobiernos que asumían el poder y EIM que carecían de representación en el país en el que tenían un proyecto. En el caso de las EIN, el proceso de adquisiciones solía ser un problema. Era un desafío para los demás fondos también. La red de ONG estaba examinando maneras cuantitativas de evaluar los avances y prepararía un documento para el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes sobre el tema.

17. Las demoras eran un problema común de los proyectos de desarrollo. El Fondo había tenido específicamente en cuenta la identificación de la población local con los proyectos y cabía esperar demoras. Sin embargo, también se señaló que la sociedad civil podía formular comentarios sobre los mismos proyectos y que pocas veces se recibían esos comentarios. Era importante que la sociedad civil formulara comentarios sobre los proyectos antes de que se aprobaran, puesto que era en esa etapa donde los posibles problemas podían abordarse con más facilidad. Los informes del terreno habían sido útiles y mantenían al Fondo encaminado en su examen de la ejecución al señalar las demoras ocurridas en esa etapa. También se recomendó que la Secretaría trabajara con la sociedad civil.

18. La gerenta de la Secretaría de la Junta del Fondo de Adaptación explicó que la Secretaría trabajaba con la sociedad civil, aunque no tenía un proceso formal al efecto. La Junta también

debía tener conocimiento que aunque las demoras eran un problema común, la Secretaría se preguntaba por qué los proyectos no se habían iniciado puntualmente.

19. Los representantes de la sociedad civil manifestaron que si bien la sociedad civil había formulado comentarios sobre los proyectos en el pasado, también encaraba la dificultad de carecer de personas calificadas para hacerlo.

20. Al proceder al cierre de la reunión, el presidente agradeció a los miembros de la sociedad civil que habían asistido y les aseguró que la Junta del Fondo de Adaptación se esforzaría por encontrar maneras de mejorar el modo de operar.